

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA

Ejercicio 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de **PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA**:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la asociación PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, que comprenden el balance de entidades sin fines lucrativos al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados de entidades sin fines lucrativos y la memoria de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 5 de la Memoria adjunta, la Asociación desarrolla parte de sus actividades en un inmueble cedido de forma gratuita por la Diputación Provincial de Ávila en el año 1995 por un período de 50 años, si bien en el balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 adjunto no figura registrado importe alguno por los derechos de uso de este Inmueble cedido. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, en la cesión de uso de un inmueble de forma gratuita y por tiempo determinado, se debe reconocer un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido (que se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión), con abono al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" que forma parte del Patrimonio Neto (que se imputará a resultados sistemáticamente a medida que se amorticen los derechos de uso). No obstante, el convenio de cesión a la Asociación del mencionado Inmueble no especificaba el valor razonable atribuible a los derechos

de uso cedidos, ni la Asociación dispone de tasaciones efectuadas por expertos independientes ni de ninguna otra información contrastada que permita conocer o estimar dicho valor y, por consiguiente, no es posible determinar el importe por el que procedería reconocer en las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas los efectos de la cesión a la Asociación del citado inmueble. El informe de auditoría de los auditores anteriores de las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluía una salvedad por este mismo concepto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- ***Reconocimiento de ingresos por Subvenciones***

Descripción

Tal y como se indica en las notas 6, 8 y 13 de la memoria adjunta la asociación tiene registradas numerosas subvenciones tanto de capital como de explotación, estos ingresos son fundamentales para el cumplimiento de los fines de la asociación y dada su relevancia, han sido considerados como uno de los aspectos mas relevantes en nuestra auditoria.

Respuesta de auditoria

Nuestros procedimientos de auditoria han incluido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos aplicados por la asociación sobre el control y registro de las subvenciones tanto de capital como de explotación, verificación de las concesiones de subvenciones de capital, su correlación con el inmovilizado financiado y su imputación a resultados. Con respecto a las subvenciones de explotación hemos verificado la concesión de dichas subvenciones y su correcto devengo e imputación a la cuenta de resultados.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 6, 8 y 13 de la memoria adjunta resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar

como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Salamanca, 25 de junio de 2025

ASOCIACIÓN PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA

BALANCE NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO			
Descripción	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.554.899,44 €	3.544.661,57 €
I. Inmovilizado intangible	5.4	26,30 €	112,18 €
II. Inmovilizado material	5.1, 5.2 y 5.3	3.541.562,60 €	3.528.453,56 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8.1	620,42 €	4.405,71 €
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	12.690,12 €	11.690,12 €
B) ACTIVO CORRIENTE		1.376.512,34 €	1.667.993,69 €
I. Existencias	9	37.127,68 €	52.201,99 €
II. Usuarios y otros deudores de actividad propia	6	1.170.420,89 €	1.289.193,89 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1 y 10	5.790,32 €	3.893,82 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8.1	5.976,00 €	5.688,16 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	14.059,69 €	13.756,70 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	11.9	16.031,94 €	19.154,01 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1	127.105,82 €	284.105,12 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.931.411,78 €	5.212.655,26 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Descripción	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		2.571.223,99 €	2.134.104,61 €
A-1) Fondos propios	8.3	1.484.307,92 €	1.195.826,99 €
I. Dotación Fundacional	8.3	948.337,26 €	948.337,26 €
1. Dotación Fundacional	8.3	948.337,26 €	948.337,26 €
II. Reservas	8.3	242.813,83 €	248.675,08 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	8.3	1.185,35 €	286.013,20 €
IV. Excedente del ejercicio	8.3	294.342,18 €	287.198,55 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.086.916,07 €	938.277,62 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.322.011,74 €	1.581.259,95 €
II. Deudas a largo plazo	8.2	1.322.011,74 €	1.581.259,95 €
1. Deudas con entidades de crédito	8.2	1.299.011,74 €	1.515.650,98 €
3. Otras deudas a largo plazo	8.2	23.000,00 €	65.608,97 €
C) PASIVO CORRIENTE		1.038.176,05 €	1.497.290,70 €
II. Deudas a corto plazo		780.541,20 €	900.133,39 €
1. Deudas con entidades de crédito	8.2	553.832,95 €	466.007,99 €
3. Otras deudas a corto plazo	8.2 y 13	226.708,25 €	434.125,40 €
IV. Beneficiarios -Acreedores	7	27.903,52 €	29.540,95 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2 y 10	226.844,77 €	561.843,25 €
1. Proveedores	8.2	66.292,39 €	108.895,32 €
2. Otros acreedores	8.2 y 10	160.552,38 €	452.947,93 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.886,56 €	5.773,11 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		4.931.411,78 €	5.212.655,26 €

En Ávila, a 28 de mayo de 2025

D. Juan Carlos Rodríguez Gómez
-Presidente-

Dña. M^a Begonia Tena Sánchez
-Secretaria-

D. Ismael Cervantes Álvarez
-Vocal-

Dña. Zaida González Jara
-Vocal-

La Junta Directiva:

D. Jesús Guil Redondo
-Tesorero-

Dña. M^a Carmen Saiz Fernández
-Vocal-



ASOCIACIÓN PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA				
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA				
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2024				
Descripción	Notas de la Memoria	2024	2023	
A) Excedente del ejercicio				
1. Ingresos de la actividad propia		5.667.066,75 €	4.418.789,51 €	
a) Cuotas de asociados y afiliados	11	12.395,40 €	12.575,61 €	
b) Aportaciones de usuarios	11	4.369.853,65 €	3.648.764,84 €	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	7.391,00 €	11.567,13 €	
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11 y 13	1.277.426,70 €	745.881,93 €	
2. Gastos por ayudas y otros		-183.854,02 €	-91.555,32 €	
a) Ayudas monetarias	11	-173.955,32 €	-91.555,32 €	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11	0,00 €	0,00 €	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	14	-9.898,70 €	0,00 €	
5. Aprovisionamientos	11	-457.412,69 €	-430.160,01 €	
6. Otros ingresos de la actividad	11	292.804,03 €	309.000,30 €	
7. Gastos de personal	11	-4.476.461,57 €	-3.955.622,34 €	
8. Otros gastos de la actividad	11	-506.264,57 €	-409.329,14 €	
9. Amortización del inmovilizado	5 y 11	-176.938,13 €	-154.231,86 €	
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11 y 13	88.176,81 €	85.293,76 €	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5 y 11	107.096,41 €	0,00 €	
12b. Otros resultados	11	1.429,68 €	1.579,53 €	
A1) Excedente de la actividad (1+2+5+6+7+8+9+10+11+12b)		355.642,70 €	-226.235,57 €	
13. Ingresos financieros	8.1 y 11	0,00 €	0,00 €	
14. Gastos financieros	8.1 y 11	-49.515,23 €	-51.926,17 €	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8.1 y 11	-11.785,29 €	-9.036,81 €	
A2) Excedente de las operaciones financieras (13+17)		-61.300,52 €	-60.962,98 €	
A3) Excedente antes de impuestos (A1+A2)		294.342,18 €	-287.198,55 €	
18. Impuestos sobre beneficios	10	0,00 €	0,00 €	
A4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A3+18)		294.342,18 €	-287.198,55 €	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
1. Subvenciones recibidas	13	188.759,86 €	82.670,63 €	
2. Donaciones y legados recibidos	13	48.055,40 €	19.624,38 €	
3. Otros ingresos y gastos	8.3	5.861,25 €	2.407,59 €	
B1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		230.954,01 €	99.887,42 €	
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio				
1. Subvenciones recibidas	13	63.921,91 €	59.016,88 €	
2. Donaciones y legados recibidos	13	24.254,90 €	26.276,88 €	
C1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		88.176,81 €	85.293,76 €	
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1.+C.1)		142.777,20 €	14.593,66 €	
E) Ajustes por cambios de criterio		- €	- €	
F) Ajustes por errores		- €	- €	
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		- €	- €	
H) Otras variaciones		- €	- €	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		437.119,38 €	- 272.604,89 €	

En Ávila, a 28 de mayo de 2025

La Junta Directiva:

D. Juan Carlos Rodríguez Gómez
Presidente

Dña. M^a Begoña Tena Sánchez
Secretaria

D. Ismael Arvantes Álvarez
Vocal

Dña. Zaira González Jara
Vocal

D. Jesús Guill Redondo
Tesorero

Dña. M^a Carmen Saiz Fernández
Vocal



PRONISA

**Plena
inclusión**
Castilla y León



Asociación

PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA

MEMORIA ECONÓMICA

Ejercicio 2024

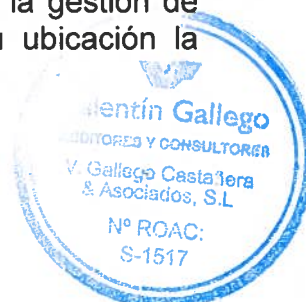
1. Actividad de la entidad

La Asociación PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA se constituyó en la ciudad de Ávila el día 1 de septiembre de 1967, al amparo de la entonces vigente Ley 191/1964, de 24 de diciembre, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Asociación Pro Niños Disminuidos Psíquicos Abulenses (PRONISA). Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 6.759 de la Sección Primera y número 6.570 de la Sección Tercera Nacional; en el Registro Provincial de Asociaciones de la Subdelegación del Gobierno de Ávila con el número 31 de la Sección Primera y con el número 14 de la Sección Tercera; en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social con el número 05.0175E y en el Registro del Ministerio de Educación y Cultura figurando con el número de registro 05.006363. Fue declarada de Utilidad Pública por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 1971. **Tiene N.I.F. núm. G05005863.**

En su condición de fundadora y miembro de la Federación PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN, la Asociación PRONISA ha venido compartiendo la definición de la misión, principios, valores y fines de la citada organización en concordancia con la Confederación PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA.

Su sede social se encuentra establecida en la ciudad de Ávila, en la calle Perpetuo Socorro, número 20.

La actividad principal que lleva a cabo la Asociación es la atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familiares mediante la gestión de cinco centros especializados en la provincia de Ávila, siendo su ubicación la siguiente:



- **Centro Espíritu Santo (Sede Central)**

Residencia y Centro de Día.

Calle Perpetuo Socorro, 20 - 05003 Ávila - Telf: 920 22 31 94

- **Centro Ocupacional "San Segundo"**

Centro de Día. Servicio ocupacional y servicio de empleo e inserción socio-profesional.

Calle Pedro Lagasca, 12 - 05001 Ávila - Telf.: 920 21 28 02

E-mail: formacion.sansegundo@pronisa.org

- **Centro de Estudios de Juventud y Discapacidad de PRONISA**

Servicios de formación e investigación.

Plaza Pedro Dávila - 05001 Ávila – Telf: 920 25 05 86

- **Centro Multiservicios Las Navas del Marqués (Centro titularidad del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués)**

Centro de Día.

Calle Lepanto, 1 - 05230 Las Navas del Marqués (Ávila)

Telf.: 91 897 06 92 – Móvil: 683 47 67 43

- **Centro Multiservicios Tierra de Cebreros (Centro titularidad del Ayuntamiento de Cebreros)**

Travesía de España, 3 - 05260 Cebreros (Ávila) - Telf: 689 63 59 43

E-mail: coordinacioncebreros@pronisa.org

Además, se ofrece el servicio de asistencia personal en domicilio a personas mayores, principalmente en la zona rural, a través del programa "A gusto en casa" e "Intecum".

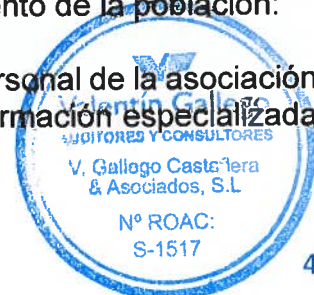
Paralelamente, el Centro Especial de Empleo "Pronisa Empleo" da trabajo a personas con discapacidad y desarrolla servicios de limpieza, catering y productos de quinta gama a clientes externos.

Lógicamente, estas actividades que desarrolla la Asociación se enmarcan en lo que establecen sus estatutos, concretamente, en su artículo 11. Tras la modificación incorporada por el acuerdo de la Asamblea General de socios celebrada el día 29 de junio de 2023, este artículo 11, dispone, literalmente, los siguientes fines:

1. Defender la dignidad, los derechos individuales y colectivos, y la promoción de los derechos sociales de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familiares, y en general, los que otorga la Constitución y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando de los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.
2. Prestar, promover o gestionar, todo tipo de servicios o actuaciones que precisen las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, para lo que podrá crear, promover y/o gestionar centros y servicios propios asistenciales, educativos, preventivos, estudios e investigaciones, etc. Igualmente podrá crear, gestionar o promover centros ocupacionales, centros especiales de empleo, unidades prelaborales, centros de trabajo, unidades de apoyo, brigadas de empleo, enclaves laborales u otras fórmulas de carácter empresarial y, en general, cualesquiera otros que fomenten la incorporación al mercado de trabajo, tiendan a promover el interés general de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, y procuren una mayor integración sociolaboral y por tanto una mejor calidad de vida en el ámbito territorial de su competencia.
3. Orientar, asistir, coordinar y controlar las atenciones y servicios que reciban las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familiares, informándoles de sus derechos, deberes y oportunidades, para lograr los niveles de calidad que postulan las organizaciones científicas y organismos internacionales y, en general, la legislación vigente.
4. Despertar la conciencia pública sobre las personas con discapacidad y sus familias, poniendo en marcha una política coherente y efectiva de prevención, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de este colectivo, divulgando y fomentando una conciencia colectiva positiva para que la sociedad respete la participación de todos en cualquier ámbito de la vida social.
5. Ostentar la representación de sus miembros y del movimiento asociativo a favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familiares, ante los organismos públicos y privados, tanto en su ámbito estatal, regional o autonómico y local, interesándose en los problemas del sector y ofreciendo cuanta información y colaboración resulte necesaria.
6. Evaluar la calidad de los servicios sociales existentes para las personas con discapacidad, controlar y analizar las atenciones que se imparten y velar por la mejor utilización de unos y otros y de los recursos empleados en estos objetivos, colaborando con instituciones públicas y privadas en los estudios y/o trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la dependencia, la discapacidad y el envejecimiento.
7. Fomentar actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad o del desarrollo, contribuyendo a la formación de voluntarios y profesionales para llevar a cabo en condiciones óptimas dichas actividades.



8. Promover y educar para la participación, el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad o del desarrollo, poniendo en marcha programas formativos orientados al impulso de las habilidades para su participación, representación y empoderamiento, desde la ética y la escucha permanente de sus necesidades, arbitrando procesos de participación donde aquéllas puedan opinar sobre las cuestiones relevantes.
9. Promover, crear, organizar, gestionar o patrocinar centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de día, centros de terapia, centros educativos, residencias, viviendas tuteladas, unidades de convivencia, unidades de intervención, servicios médicos, servicios rehabilitadores, servicios de habilitación, estimulación, promoción mantenimiento y recuperación de la autonomía personal, estimulación temprana, etc., y gestionar plazas de atención a personas con discapacidad o personas mayores bien sean de titularidad pública o privada, incluyendo aquellos servicios que constituyan el catálogo de servicios sociales de Castilla y León.
10. Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
11. Fomentar, dinamizar o activar los itinerarios personalizados de atención como modelo de trabajo actual.
12. Desarrollar, organizar o promover actividades formativas acordes a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, conducentes a la obtención de un puesto de trabajo, certificados de profesionalidad o, en general, a la mejora de sus capacidades personales. Igualmente podrá desarrollar, organizar o promover acciones formativas dirigidas al personal laboral contratado, a los voluntarios y a las familias así como al resto de grupos de interés de la Asociación y a la sociedad en general, con la finalidad de mantenerles actualizados en aquellas materias que fueran de interés.
13. Favorecer la innovación y el desarrollo tecnológico para conseguir los fines de la entidad, potenciando el desarrollo de redes complementarias y coordinadas entre administraciones, organizaciones sin ánimo de lucro y otros agentes sociales, promoviendo actividades de formación e intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones, así como programar, organizar y desarrollar, directa o indirectamente, en colaboración con otras entidades y empresas, todo tipo de acciones y actividades formativas e informativas.
14. Celebrar cursos, seminarios, congresos, conferencias, jornadas, u otros, que contribuyan a la divulgación e investigación de las distintas discapacidades, intelectuales o psíquicas, físicas o sensoriales, así como cualquier otra actividad dirigida al estudio científico, educativo y social de la discapacidad intelectual o del desarrollo, de otras discapacidades y del envejecimiento de la población:
 - a) Organizando cursos de formación continua para el personal de la asociación con el ánimo de ofrecer a estos profesionales una formación especializada y actualizada.



- b) Organizando cursos y conferencias para personas con discapacidad intelectual u otras discapacidades y para sus familiares así como para los asociados y estimular así la formación de este colectivo.

15. Agruparse, crear o asociarse a cualquier entidad que, teniendo personalidad jurídica, tenga como fines la mejora de la calidad de vida y la integración sociolaboral de la persona con discapacidad en general e intelectual o del desarrollo en particular.

16. En el ámbito empresarial de la Economía Social y de los Centros Especiales de Empleo en particular, desarrollará su actividad de manera prioritaria en Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o en colaboración con otros Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.

17. Participar, en virtud del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los concursos administrativos para la adjudicación de obras y/o servicios como empresa contratista, con las actividades especializadas que se desarrollan desde la Asociación o desde los Centros especiales de empleo, tales como la gestión de servicios públicos, gestión de centros, de servicios o de instalaciones, hostelería y servicio de comida, conservación y mantenimiento de montes y jardines, lavandería, servicios de limpieza en general, procesos de reciclado, manipulados y cuantos otros pudieran surgir siempre dentro de las actividades que como Centro Especial de Empleo se desarrollen, o a través de Uniones Temporales de Empresa (UTE) creadas para tal fin.

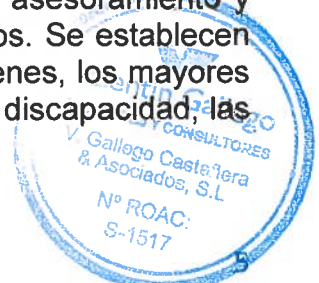
18. Favorecer la integración de las personas que se encuentren en situación de exclusión social.

19. Promover y colaborar en programas y actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible, el desarrollo rural, la economía social sostenible y solidaria y la cooperación internacional.

20. Cualquier otra actividad que devenga en una mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y que pueda contribuir a la realización de los anteriores fines, sumándose al logro de los fines del movimiento asociativo PLENA INCLUSIÓN.

21. Fomentar el empleo tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, mejorar la cualificación para el empleo e intermediación y orientación profesional, a trabajadores ocupados, que permita mantener sus puestos de trabajo, promocionarse en su empresa o bien obtener un desarrollo adecuado de su carrera profesional, en especial, aunque no solo, a aquellas personas en las que concurra alguna discapacidad.

22. Llevar a cabo programas de ayuda a la búsqueda de empleo, de mejora del empleo o del reciclaje profesional, así como las relativos al asesoramiento y orientación profesional y laboral a trabajadores desempleados. Se establecen como colectivos prioritarios, no excluyentes de otros, los jóvenes, los mayores de 45 años, los parados de larga duración, las personas con discapacidad, las

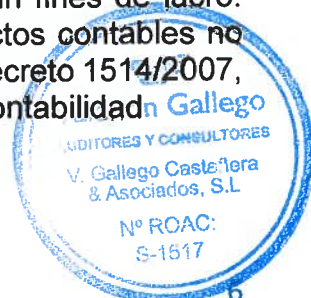


personas en riesgo de exclusión, los emigrantes retornados y las víctimas de violencia de género.

23. Desarrollar itinerarios integrados para cada usuario participante, incluyendo tanto orientación, como formación profesional y acompañamiento a la inserción.
24. Desarrollar acciones orientadas a la formación, inserción y educación de niños y jóvenes con o sin discapacidad, así como al desarrollar programas enmarcados en la garantía juvenil o similares.
25. Implementar programas combinados de formación y empleo, que integren acciones formativas teóricas con la realización de formación en puesto de trabajo o prácticas no laborales, en empresas y, en general, desplegar y realizar programas de formación dual.
26. Contribuir al desarrollo sostenible y en particular a la protección medioambiental mediante acciones formativas incluidas en los itinerarios y programas de formación.
27. Participar en modelos de investigación para la inclusión social, profesional y educativa de las personas con discapacidad.
28. Desarrollar Planes de Igualdad que, además del cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, supongan la investigación e innovación en la implantación de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y actuaciones y medidas dirigidas a la eliminación de la brecha salarial de género, en especial con referencia a las mujeres con discapacidad.

La actividad que desarrolle la Asociación estará abierta a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines y los fondos de gestión lo permitan; así como cualquier otro tipo de actividades y objetivos relacionados con la protección e intereses de las personas en situación de dependencia afectadas por alguna discapacidad y/o necesidades educativas especiales ya sea de naturaleza intelectual, psíquica, física o sensorial o por envejecimiento

A la Asociación se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública. En el ámbito de formulación de sus cuentas anuales se le aplica la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro. Además, de manera complementaria, para todos aquellos aspectos contables no regulados en la normativa anterior, resulta de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.



La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en la normativa contable indicada en el párrafo anterior, tal y como figura en la nota 4.11 “Normas de registro y valoración” de esta memoria.

La Asociación participa en el capital social de la siguiente entidad con la cual se establece una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro:

Sociedad	Fecha de constitución	Objeto social	Domicilio Social	Últimas cuentas anuales	Porcentaje de participación directa de PRONISA PLENA INCLUSION AVILA en el capital social y derechos de voto
EMPLEO INCLUSIVO, S.L.U. (B05261460)	19/09/2018	CNAE NÚMERO 8812: Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.	Ávila (Plaza Pedro Dávila núm.4)	Ejercicio 2023. Registro Mercantil de Ávila.	100,00%

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, la Asociación no participa en el capital social de ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de PRONISA PLENA INCLUSIÓN AVILA a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, es de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Las cuentas anuales adjuntas se someterán a aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación celebrada el día 27 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Sólo se han aplicado los principios contables obligatorios y en vigor a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Asociación ha obtenido excedentes negativos en el desarrollo de sus actividades en el quinquenio 2019-2023, lo cual ha supuesto una situación financiera delicada, llegando a provocar importantes tensiones de liquidez. Afortunadamente gracias al esfuerzo realizado y a la eficacia del plan de viabilidad diseñado al efecto para 2023-2024, el ejercicio 2024 ha supuesto un punto de inflexión. Se ha roto esa tendencia negativa de los cinco últimos años y se ha logrado revertir la situación obteniendo un excedente de 294.342,18 euros. En consecuencia, con ello, las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han elaborado siguiendo el principio de "empresa en funcionamiento".

El del "Plan de Transformación y Estudio de Viabilidad Económica de PRONISA", que fue elaborado en el mes de noviembre de 2022 contemplaba los siguientes aspectos:

- Inicio de la explotación de las tres "Viviendas tuteladas de Valle Amblés", para personas con grandes necesidades de apoyo, de ocho plazas cada una de ellas, situadas en la Avenida Derechos Humanos, nº22, de Ávila.
- Ejecución de un plan de adecuación en Unidades de Convivencia del Centro Espíritu Santo y reorganización de los equipos de apoyo.
- Adaptación y actualización al nuevo modelo de la Adenda al Concierto de plazas suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, lo que permitirá obtener nuevos recursos que garanticen las plazas actuales y su mejora en el apoyo de unidades de vivienda.
- Otras medidas en el resto de los servicios de la Asociación (cartera de servicios rural, proyectos de innovación, etc.)



Por distintos aspectos, en su mayoría burocráticos, se retrasó la aplicación de este plan hasta el último trimestre del anterior año 2023. Por tanto, ha sido en este año 2024 en el que se han desplegado sus efectos.

En las cuentas anuales de las que forma parte esta memoria, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos inmovilizados materiales e intangibles, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de sus activos y al cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Asociación está legalmente obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2024, al igual que lo estuvo en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

La Asociación tiene registradas en dos partidas del balance la deuda con una entidad financiera. La primera, por el préstamo ICO formalizado en el ejercicio 2020; la segunda, por el préstamo con garantía hipotecaria y la tercera por otro préstamo formalizado en 2023, todos ellos descritos en la nota 8.2. Se registran en el pasivo no corriente y en el pasivo corriente del balance en función de que su vencimiento sea superior o inferior al año respectivamente.



Partida del balance	Descripción	31/12/2024	31/12/2023
B)II.1 del pasivo	Deudas a L.P.con entidades crédito	1.299.011,74	1.515.650,98
C)II.1 del pasivo	Deudas a C.P.con entidades crédito	216.649,75	206.007,99
Total		1.515.661,49	1.721.658,97

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen unos ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores detectados en este ejercicio y cuya contrapartida es el patrimonio neto. La cifra global de estos ajustes se resume en la siguiente tabla:

Descripción error	Importe
Correcciones saldos ejercicios anteriores	5.861,25
TOTAL CORRECCIONES ERRORES	5.861,25

Se ha disminuido la partida A-1-II, Reservas, dentro de los Fondos Propios, por 5.861,25 euros, siendo contrapartidas diferentes subcuentas de las partidas del Balance B-II, III del Activo y C-II-3, C-V-1 y 2 del Pasivo, por pequeños importes, por ajuste de saldos procedentes de ejercicios anteriores.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa con relación a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación del excedente

En el ejercicio 2024 la Asociación PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA ha obtenido un **excedente positivo de 294.342,18 euros**. Este resultado tiene su origen en las actividades ordinarias de la Asociación. Los ingresos ordinarios, principalmente compuestos por el concierto con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y servicios a usuarios, las cuotas de asociados, las subvenciones y otras ayudas de entidades públicas y privadas han cubierto los gastos del funcionamiento normal de la misma.

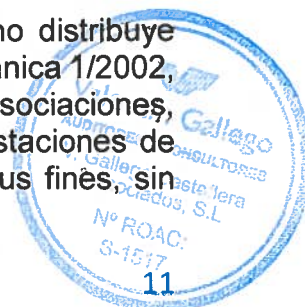
Descripción	2024	2023
Cuotas de asociados y afiliados	12.395,40	12.575,61
Aportaciones de usuarios	4.369.853,65	3.648.764,84
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	7.391,00	11.567,13
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.277.426,70	745.881,93
Otros ingresos de la actividad	292.804,03	309.000,30
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	88.176,81	85.293,76
Resultado por enajenaciones de inmovilizado	107.096,41	0,00
Ingresos excepcionales	2.842,80	2.494,52
Total ingresos	6.157.986,80	4.815.578,09
Gastos por ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-183.854,02	-91.555,32
Aprovisionamientos	-457.412,69	-430.160,01
Gastos de personal	-4.476.461,57	-3.955.622,34
Amortización del inmovilizado	-176.938,13	-154.231,86
Otros gastos de la actividad	-506.264,57	-409.329,14
Gastos excepcionales	-1.413,12	-914,99
Gastos financieros	-49.515,23	-51.926,17
Deterioro de instrumentos financieros	-11.785,29	-9.036,81
Total gastos.....	-5.863.644,62	-5.102.776,64
Excedente del ejercicio	294.342,18	-287.198,55

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aplicación de dicho excedente positivo del ejercicio 2024 a compensar resultados negativos obtenidos en ejercicios anteriores.

PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, como asociación de utilidad pública acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, está sujeta a las disposiciones de aplicación de rentas previstas en el artículo 3 de dicha ley.

Salvo lo indicado en el párrafo anterior, no existen otras limitaciones legales o estatutarias a la aplicación interna de los excedentes obtenidos.

PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, como entidad no lucrativa, no distribuye entre sus socios ningún tipo de excedente. El artículo 13 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, establece que los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin



que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, siendo este su precio de adquisición ya que todos los activos de esa naturaleza han sido adquiridos a terceros.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los impuestos indirectos que gravan la adquisición del inmovilizado intangible, al no ser recuperables de la hacienda pública, se incluyen como mayor valor de adquisición.

El coste del inmovilizado intangible no incluye gastos financieros relacionados con su financiación al no darse las circunstancias requeridas para ello.

En particular, la Asociación mantiene el derecho de uso de varios inmuebles cedidos gratuitamente por entidades públicas, debiendo registrarse los mismos por el valor razonable de los bienes recibidos con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto del balance con efectos de la fecha de la cesión, y desde dicha fecha amortizarse linealmente en función de los años restantes de duración de cada cesión (véase nota 5.2).

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil y estimando un valor residual nulo:

Descripción	Años	% Anual
Licencias programas informáticos	3	33
Aplicaciones informáticas	3	33

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.



Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si se estima que el importe recuperable de un activo intangible es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto en la cuenta de resultados. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2024 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Todos los bienes de inmovilizado material de la Asociación tienen la consideración de bienes no generadores de flujos de efectivo. Según se definen en la norma de registro y valoración 2ª de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En el caso concreto de las construcciones promovidas por la Asociación, el coste de producción se forma, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los impuestos indirectos que gravan la adquisición del inmovilizado material, al no ser recuperables de la hacienda pública, se incluyen como mayor valor de adquisición.

La Asociación no ha incluido en el coste del inmovilizado material que ha necesitado un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso los gastos financieros relacionados con su financiación al no darse las condiciones requeridas para ello.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes del inmovilizado material. Concretamente, en los convenios de cesión a la Asociación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, del Ayuntamiento de las Navas del Marqués (Ávila) y del Ayuntamiento de Cebreros



(Ávila) de los inmuebles referidos en la nota 5.2 de esta memoria no se prevén costes de esa naturaleza. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. Tampoco resulta aplicable la activación de grandes reparaciones.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos de reparación efectuados por la Asociación se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Desde la constitución de la Asociación no se ha hecho uso de las revalorizaciones o actualizaciones de valores autorizadas legalmente.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Locales y construcciones	33 - 50	3 - 2
Instalaciones técnicas	8 - 13	12,5 - 7,7
Maquinaria	12 - 14	8,3 - 7,1
Otras Instalaciones	10 - 12	10,0 - 8,3
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	4 - 8	25,0 - 12,5
Elementos de transporte	6 - 10	10 - 16
Otro inmovilizado material	5 - 10	20,0 - 10,0

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación evalúa si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pudiera estar deteriorado. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, en el caso de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

En el ejercicio 2024 la Asociación tiene registrados los deterioros de valor del inmovilizado material que se recogen en la nota 5.1.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico



La Asociación no tiene incorporados a su patrimonio bienes integrantes del Patrimonio Histórico, según se definen éstos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

4.4. Inversiones inmobiliarias

Todos los terrenos y construcciones de que dispone la Asociación, tanto los de titularidad propia como los cedidos, están afectos de manera exclusiva y directa a la actividad propia que constituye su objeto social, por lo que no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias.

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como *arrendamientos financieros* siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfirieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que en los *contratos de arrendamiento financiero* el coste de los bienes arrendados se contabiliza en el activo del balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se contabiliza un pasivo por el mismo importe. Este importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existen dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los intereses se incorporan directamente como gastos financieros a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En el ejercicio 2024 la Asociación no ha participado (como arrendataria) en contratos de arrendamiento financiero, al igual que en el ejercicio anterior.

En las operaciones de *arrendamiento operativo* la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. El arrendatario en los contratos de arrendamientos operativos carga linealmente en la cuenta de resultados los gastos del arrendamiento en función de los acuerdos y de la vida del contrato. El arrendador en los contratos de arrendamiento operativo registra en la cuenta de resultados los ingresos derivados de los arrendamientos cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Durante el ejercicio 2024 la Asociación ha actuado como arrendataria en contratos de arrendamiento operativo de inmuebles.

4.6. Permutas



No se han realizado permutas de elementos de inmovilizado en el ejercicio 2024.

4.7. Instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

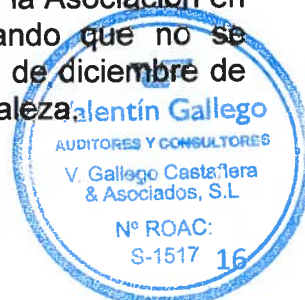
- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales o Créditos por la actividad propia: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Asociación en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza.



- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Asociación en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza.

Valoración inicial

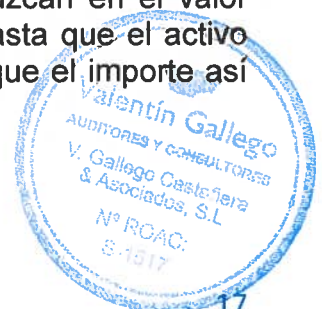
Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada.

Valoración posterior

Los "Activos financieros a coste amortizado" se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de resultados los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados abreviada.



Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados" se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría "Activos financieros a coste" se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

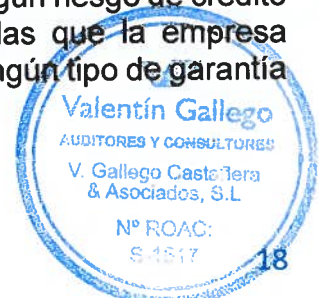
Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en considerar que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. En concreto, la Asociación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas, ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.



Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Asociación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los pasivos financieros de la Asociación eran a "coste amortizado".

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Asociación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Asociación, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Asociación se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.



4.8. Coberturas contables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no tenía contratada operación alguna con instrumentos financieros derivados, ni ha realizado durante los ejercicios 2024 y 2023 operación alguna con instrumentos de esta naturaleza para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal en el activo corriente del balance. No existen derechos de cobro de esta naturaleza a largo plazo (vencimiento superior a un año).

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal en el pasivo corriente del balance. No existen pasivos de esta naturaleza a largo plazo (vencimiento superior a un año).

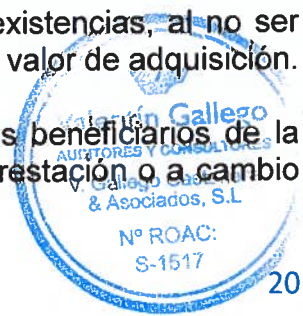
4.10. Existencias

Las existencias se valoran por su coste que, tratándose de elementos adquiridos a terceros, es el precio de adquisición. En el caso de bienes adquiridos por donación de terceros, se valoran por su valor razonable.

No se han activado como mayor valor de las existencias los gastos financieros al no concurrir las circunstancias exigidas en la normativa contable para dicha activación.

Los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias, al no ser recuperables de la hacienda pública, se incluyen como mayor valor de adquisición.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio



de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calcula por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición. En el ejercicio 2024 no se han practicado correcciones valorativas de las existencias.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Asociación se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

El método de asignación de valor utilizado por la Asociación para sus existencias es el coste medio ponderado.

4.11. Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera; la totalidad de las mismas se ha realizado en euros.

4.12. Impuesto sobre beneficios

Al haber sido declarada de utilidad pública, la Asociación tributa por el Impuesto sobre Sociedades acogida a los beneficios fiscales del Capítulo II del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Conforme a lo dispuesto en esta norma, **la totalidad de la actividad de la Asociación durante el ejercicio 2024 está exenta en el Impuesto sobre Sociedades**, por lo que la base imponible por dicho impuesto será cero y, consecuentemente, también resultará cero la cuota líquida de la declaración a presentar en el mes julio de 2025.

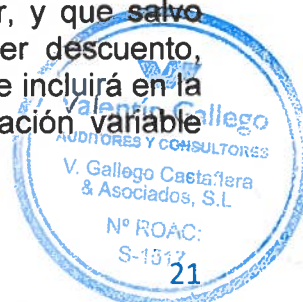
Durante el ejercicio, al no existir diferencias temporarias, no se ha registrado anotación alguna relativa a activos y pasivos por impuesto diferido.

Consecuentemente con el régimen fiscal aplicable, no hay bases imponibles negativas de años anteriores pendientes de compensar, ni beneficios fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicación.

4.13. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.



El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.14. Provisiones y contingencias

La Asociación registra como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

En la memoria de las cuentas anuales la Asociación informa sobre las contingencias relacionadas con obligaciones distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Junta Directiva confirma que, dada la actividad que constituye su objeto social, la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Las retribuciones al personal se realizan a corto plazo. Éstas se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo



cuando se han devengado servicios no pagados y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. En las cuentas anuales del ejercicio 2024 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

No existen obligaciones legales o contractuales a largo plazo con el personal de la Asociación por pensiones o similares.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones de capital no reintegrables. Se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Dicha imputación debería registrarse neta de impuestos, no obstante, al haber sido declarada la Asociación de utilidad pública, ésta tributa por el Impuesto sobre Sociedades acogiendo a los beneficios fiscales del Capítulo II del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y su tributación es cero en el Impuesto sobre Sociedades; por tanto coinciden la cantidad neta y bruta de impuestos en la imputación de las subvenciones.
- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizarían como deudas a largo o corto plazo transformables en subvenciones.
- Subvenciones de explotación. Se conceden con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la Asociación, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de sus fines fundamentales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada período.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización



del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En este sentido, la Asociación registra en la partida "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance, en su caso, los importes recibidos en concepto de anticipos de subvenciones de explotación, procediéndose posteriormente a la imputación de los mismos a los resultados de cada ejercicio en función de los gastos que efectivamente se va incurriendo en cada período.

- **Donaciones y legados.** La Asociación registra el ingreso correspondiente a las donaciones recibidas en efectivo en el ejercicio en que éstas se producen. Las donaciones de bienes de inmovilizado material y las cesiones por terceros de uso de elementos de inmovilizado sin contraprestación por tiempo determinado, se registran como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" por el importe del valor razonable de los bienes donados o cedidos, y se imputan a los resultados en base a la depreciación registrada por los mismos durante el ejercicio. En el caso de activos no depreciables, la donación se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El inmueble en el que se ubican las instalaciones del Centro Espíritu Santo de la Asociación es propiedad de la Diputación Provincial de Ávila y se encuentra cedido de forma gratuita y por plazo indefinido (máximo legal de 50 años) mediante un convenio firmado en 1995. **La Asociación no tiene registrado contablemente un activo en el inmovilizado por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido ni tiene registrado, simultáneamente y por el mismo importe, la correspondiente subvención de capital en el patrimonio neto, que se imputaría anualmente al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, al mismo tiempo que el gasto por amortización del activo.** El detalle de este convenio y los motivos que la Asociación ha considerado para proceder de este modo en su registro se recogen en la nota 5.2. de esta memoria.

4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas

La Asociación no ha intervenido en el ejercicio 2024 en ningún proceso de fusión con otra entidad no lucrativa.

4.19. Negocios conjuntos

En el ejercicio 2024 no se ha participado en negocios conjuntos.

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos



objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la norma 11ª de elaboración de cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- a) Se entiende que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entiende que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado anteriormente, la entidad o alguna o algunas de las entidades del grupo en caso de existir éste, ejerzan sobre tal entidad una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad.
- c) Se entiende por entidad multigrupo aquella que está gestionada conjuntamente por la entidad o alguna o algunas de las entidades del grupo en caso de existir éste.

Por otro lado, la norma 13ª de elaboración de cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos indica que, en términos generales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Más concretamente, se consideran partes vinculadas a una entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en esa entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los administradores y los directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del administrador, persona jurídica, de la entidad.

4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el ejercicio 2024 no se dispone de activos no corrientes mantenidos para la venta.

4.22. Operaciones interrumpidas

No se han realizado operaciones consideradas como interrumpidas en el ejercicio 2024.

4.23. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad que constituye su objeto social, la Asociación no tiene responsabilidades en materia de derechos de emisión de efecto invernadero.

5. Inmovilizado**5.1. Inmovilizado material**

Las variaciones producidas en el inmovilizado material (partida A) II. del activo no corriente del balance) durante el ejercicio se recogen en la siguiente tabla:



	Terrenos y bienes naturales	Construcciones y locales (*)	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Otras instalaciones y utillaje	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado	Anticipos e Inmov. material en curso	Total inmovilizado material
Saldo inicial bruto a 1/1/2023	338.680,36	3.283.188,29	103.519,91	237.649,38	364.551,45	242.767,06	60.987,39	234.698,76	289.089,24	1.665.832,58	6.820.964,42
Altas ejercicio 2023	0,00	16.264,58				50.432,81	199,00		9.743,01	67.067,00	143.706,40
Bajas ejercicio 2023		1.732.899,58								-1.732.899,58	0,00
Saldo final bruto a 31/12/2023	338.680,36	5.032.352,45	103.519,91	237.649,38	364.551,45	293.199,87	61.186,39	234.698,76	298.832,25	0,00	6.964.670,82
Saldo inicial bruto a 1/1/2024	338.680,36	5.032.352,45	103.519,91	237.649,38	364.551,45	293.199,87	61.186,39	234.698,76	298.832,25	0,00	6.964.670,82
Altas ejercicio 2024	0,00	139.900,85	0,00	2.475,11	14.189,91	54.195,39	0,00	26.630,62	2.599,21	0,00	239.991,09
Bajas ejercicio 2024	-18.030,36	-113.089,93	0,00	0,00	-31.254,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-162.375,23
Traspasos 2024											0,00
Saldo final bruto a 31/12/2024	320.650,00	5.059.163,37	103.519,91	240.124,49	347.486,42	347.395,26	61.186,39	261.329,38	301.431,46	0,00	7.042.286,68
Amortización acumulada saldo inicial a 1/1/2023	0,00	-1.985.010,66	-92.112,46	-161.728,41	-357.369,71	-201.192,91	-53.554,89	-196.033,42	-228.547,97	0,00	-3.275.550,43
Amortización del ejercicio 2023	0,00	-105.089,33	-2.013,18	-9.020,72	-1.571,32	-10.184,71	-3.426,54	-11.365,43	-11.375,87	0,00	-154.047,10
Disminuciones amortiz. por bajas 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada saldo final a 31/12/2023	0,00	-2.090.099,99	-94.125,64	-170.749,13	-358.941,03	-211.377,62	-56.981,43	-207.398,85	-239.923,84	0,00	-3.429.597,53
Amortización acumulada saldo inicial a 1/1/2024	0,00	-2.090.099,99	-94.125,64	-170.749,13	-358.941,03	-211.377,62	-56.981,43	-207.398,85	-239.923,84	0,00	-3.429.597,53
Amortización del ejercicio 2024		-126.290,69	-2.013,18	-8.702,76	-2.386,76	-11.108,48	-2.349,11	-12.006,70	-11.994,57	0,00	-176.852,25
Disminuciones amortiz. por bajas 2024	0,00	81.090,49	0,00	0,00	31.254,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.345,43
Amortización acumulada saldo final a 31/12/2024	0,00	-2.135.300,19	-96.138,82	-179.451,89	-330.072,85	-222.486,10	-59.330,54	-219.405,55	-251.918,41	0,00	-3.494.104,35
Deterioro de valor, saldo inicial a 1/1/2023	0,00	0,00	0,00	-6.001,60	0,00	-362,44	-222,37	0,00	-33,32	0,00	-6.619,73
Movimientos 2023 (altas y bajas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor, saldo final a 31/12/2023	0,00	0,00	0,00	-6.001,60	0,00	-362,44	-222,37	0,00	-33,32	0,00	-6.619,73
Deterioro de valor, saldo inicial a 1/1/2024	0,00	0,00	0,00	-6.001,60	0,00	-362,44	-222,37	0,00	-33,32	0,00	-6.619,73
Movimientos 2024 (altas y bajas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor, saldo final a 31/12/2024	0,00	0,00	0,00	-6.001,60	0,00	-362,44	-222,37	0,00	-33,32	0,00	-6.619,73
Valor neto contable a 31/12/2023	338.680,36	2.942.252,46	9.394,27	60.898,65	5.610,42	81.459,81	3.982,59	27.299,91	58.875,09	0,00	3.528.453,56
Valor neto contable a 31/12/2024	320.650,00	2.923.863,18	7.381,09	54.671,00	17.413,57	124.546,72	1.633,48	41.923,83	49.479,73	0,00	3.541.562,60

Las altas del inmovilizado son adquisiciones a terceros dentro del desarrollo de la actividad habitual que constituye el objeto social de la Asociación, y que exige una renovación gradual y constante de gran parte de sus elementos de su inmovilizado, así como también con la adquisición de otros nuevos elementos destinados al desarrollo de nuevos proyectos o actividades dentro de su objeto social.

Con fecha del 15 de marzo de 2024 se ha registrado contablemente la baja de la finca sita en el municipio de Muñogalindo que figuraba activada en el balance por 18.030,36 euros, así como las instalaciones incorporadas a la misma por valor 31.254,94 euros, que ya estaban totalmente amortizadas. Esta anotación responde al pronunciamiento de la Audiencia Provincial de Ávila confirmando la sentencia del Juzgado de Instrucción y 1ª Instancia nº 4 sobre la demanda interpuesta contra PRONISA por la familia que había donado en 1988 la citada finca. La Asociación mantenía su intención de poner en marcha un nuevo proyecto relativo al área de ocio y tiempo libre. Sin embargo, la familia donante que no lo entendió así, ha recuperado esa propiedad al haberse revertido la donación.

Igualmente, con fecha 31 de octubre, se ha procedido a registrar contablemente la baja del local ubicado en el Pasaje del Císter, 2 de la ciudad de Ávila, por haberse vendido a la Junta de Castilla y León. Dicha enajenación ha generado un beneficio extraordinario cifrado en un importe de 125.126,77 euros.

Los deterioros de valor del mobiliario, equipos para procesos de información y otros elementos del inmovilizado material que se recogen en la tabla anterior no están motivados por circunstancias extraordinarias sino que tienen su origen en el normal desarrollo de la actividad de la Asociación. Estos deterioros tuvieron su origen y se registraron contablemente en el ejercicio 2008.

El deterioro de valor de la maquinaria se corresponde exclusivamente con un elemento del inmovilizado material adquirido en 2013 en estado defectuoso a un proveedor de inmovilizado y en relación al cual la Asociación reclamó judicialmente responsabilidades al proveedor. La sentencia, emitida en el mes de diciembre de 2015, fue desfavorable a la Asociación. Al cierre del ejercicio 2024, el valor neto contable de dicho elemento del inmovilizado material era el siguiente:

Coste:	12.003,20 euros
Amortización acumulada:	-5.930,34 euros
Deterioro de valor:	-6.001,60 euros
Valor neto contable:	71,26 euros

Todos los activos del inmovilizado material de la Asociación se encuentran ubicados en la provincia de Ávila y están afectos a los fines sociales de la Asociación.

La descripción de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados se recoge en la siguiente tabla:



Elemento	31/12/2024		31/12/2023	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Construcciones	136.060,34	-136.060,34	88.428,37	-88.428,37
Instalaciones técnicas	81.289,05	-81.289,05	81.289,05	-81.289,05
Maquinaria	133.497,48	-133.497,48	114.452,28	-114.452,28
Utillaje	54,45	-54,45	54,95	-54,95
Otras instalaciones	321.162,78	-321.162,78	347.302,02	-347.302,02
Mobiliario	183.016,58	-183.016,58	179.381,34	-179.381,34
Equipos procesos de información	53.609,02	-53.609,02	45.509,96	-45.509,96
Elementos de transporte	163.827,11	-163.827,11	148.715,61	-148.715,61
Otro inmovilizado	182.893,89	-182.893,89	177.033,51	-177.033,51
Total	1.255.410,70	-1.255.410,70	1.182.167,09	-1.182.167,09

El importe de las subvenciones de capital recibidas y pendientes de imputar a resultados que están relacionadas con el inmovilizado material se detallan en la nota 13 de la memoria.

No existen elementos del inmovilizado material afectos a garantías o a reversión, ni existen restricciones a su titularidad. Tampoco existen restricciones jurídicas para la transmisión de los elementos del inmovilizado material, ni están sujetos a arrendamiento o cesión (véanse notas 5.2 y 5.3). Los elementos del inmovilizado material no están sujetos a litigios, embargos o situaciones análogas.

No se han realizado adquisiciones de elementos del inmovilizado material a entidades del grupo o asociadas.

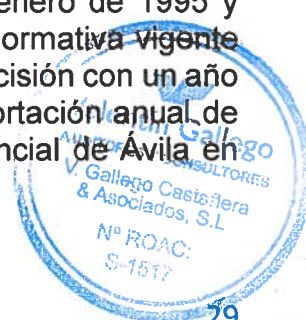
Al cierre del ejercicio no existen otros compromisos firmes para la compra o venta de inmovilizado material por importes significativos.

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

5.2. Inmuebles cedidos a la entidad e Inmuebles cedidos por la entidad

— **Cesión a la Asociación del inmueble ubicado en calle Perpetuo Socorro núm.20 de la ciudad de Ávila (Centro Espíritu Santo):**

El inmueble en el que se ubican las instalaciones del Centro Espíritu Santo es propiedad de la Diputación Provincial de Ávila y se encuentra cedido de forma gratuita mediante un convenio con vigencia desde el día 1 de enero de 1995 y duración indeterminada, con el único límite legal conforme a la normativa vigente de 50 años, en el que ambas partes se reservan el derecho de rescisión con un año de preaviso. Dicho convenio de 1995 acordaba también una aportación anual de 36.060 euros (6.000.000 ptas.) por parte de la Diputación Provincial de Ávila en concepto de gastos de mantenimiento del inmueble cedido.



El inmueble cedido se compone del solar que tiene una superficie de 12.195 metros cuadrados, y de las edificaciones incluidas en el mismo con un total de 4.741 metros cuadrados construidos. En el año 2000, ante el deterioro de las edificaciones primitivas y su no adecuación a los fines de la Asociación se procedió a la rehabilitación integral de las mismas. El coste de esta reforma supuso un incremento del valor del activo en 2.511.599,22 euros según consta en los registros contables. Con posterioridad, en años sucesivos, se han ido registrando en esta misma cuenta los costes de las mejoras incorporadas al inmueble.

Según el ordenamiento urbanístico vigente para la ciudad de Ávila, este solar está catalogado como sistemas generales de equipamiento señalado con el número 38, careciendo de aprovechamiento urbanístico y con una edificabilidad nula distinta a este uso.

No se ha activado en el inmovilizado del balance de la Asociación el derecho de uso de este terreno cedido por la Diputación Provincial de Ávila ni de las edificaciones preexistentes incluidas en el mismo, y como contrapartida, no se ha reconocido en el patrimonio neto, como subvenciones oficiales de capital, su importe equivalente, por los siguientes motivos:

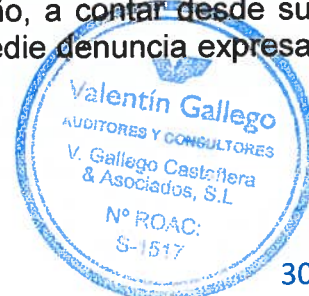
- Complejidad para identificar las construcciones cedidas originariamente que no fueron reemplazadas con el nuevo proyecto de rehabilitación del año 2000.
- El condicionante de la limitación de uso de la parcela de dotación municipal, que hace que no exista un mercado en el que pudieran encontrarse precios de referencia.

— Cesión a la Asociación del inmueble (y parcela) ubicado en calle Lepanto núm.1 del municipio de Las Navas del Marqués de la provincia de Ávila (Centro Polivalente Servicios Sociales Las Navas del Marqués):

Con fecha 17 de febrero de 2017 el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués y la Asociación firmaron un acuerdo de colaboración con el objeto principal de configurar un sistema de provisión de servicios para garantizar el acceso de los derechos de las personas dependientes, adaptando la gestión a las condiciones del municipio y su comarca; así como planificar, promover y gestionar el Centro Polivalente Servicios Sociales Las Navas del Marqués.

En virtud de lo anterior, dicho convenio incluye la cesión, por parte del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués a la Asociación, a título gratuito, del uso y la gestión del Centro Polivalente Servicios Sociales Las Navas del Marqués (calle Lepanto núm.1) y la parcela en la que se ubica, para la prestación del servicio público de atención a personas dependientes. Desde el mes de junio de 2019, buscando optimizar su gestión, la explotación de la cafetería del Centro se ha cedido a la sociedad Empleo Inclusivo, S.L.U., participada en el cien por cien por esta Asociación.

La duración inicial estipulada por el convenio era de un año, a contar desde su firma, y con prórroga tácita anual sucesiva hasta que no medie denuncia expresa de alguna de las partes.



La firma del convenio de cesión de este inmueble a la Asociación, debido a la naturaleza de las condiciones estipuladas, y especialmente el plazo de vigencia, no ha dado lugar al registro de ningún inmovilizado por el derecho de uso en el activo del balance ni al registro de ningún incremento de patrimonio neto en concepto de subvención oficial por dicho derecho de uso.

— **Cesión a la Asociación del inmueble (y parcela) ubicado en sito en Travesía Plaza de España núm.3 del municipio de Cebreros de la provincia de Ávila (Espacio Temático Multiservicios Tierra de Cebreros):**

Con fecha 4 de abril de 2019 la Asociación de jubilados y pensionistas “Virgen de Valsordo” de Cebreros, la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Cebreros y comarca (AFACC) y la Asociación Pronisa firmaron un acuerdo de colaboración con el objeto principal de configurar un sistema de provisión de servicios para garantizar el acceso a los derechos de las personas dependientes, adaptando la gestión a las condiciones del municipio de Cebreros y su comarca; así como planificar, promover y gestionar el centro denominado Espacio Temático Multiservicios “Tierra de Cebreros”.

El Ayuntamiento de Cebreros como titular del centro objeto del acuerdo cede a título gratuito a la Asociación el uso y la gestión del centro, condicionado a que se destine a la prestación del servicio público de atención a personas dependientes y con la obligación de mantener los espacios necesarios para el desarrollo de las actuaciones, tanto de atención y promoción de la autonomía como de gestión que actualmente desarrolla AFACC en este centro en los términos que ambas entidades convengan y colaborar con las actividades de la A. J. P. Virgen de Valsordo.

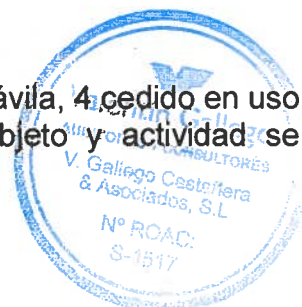
La cafetería existente en este Centro, igualmente, desde el mes de noviembre de 2021 está siendo gestionada por la sociedad “Empleo Inclusivo, S.L.U.”.

El convenio de Colaboración firmado tiene una duración estipulada de cinco años y se entenderá prorrogado tácitamente por igual periodo de tiempo si no media denuncia expresa de alguna de las partes intervinientes.

La firma del convenio de cesión de este inmueble a la Asociación, debido a la naturaleza de las condiciones estipuladas, y especialmente el plazo de vigencia, no ha dado lugar al registro de ningún inmovilizado por el derecho de uso en el activo del balance ni al registro de ningún incremento de patrimonio neto en concepto de subvención oficial por dicho derecho de uso.

— **Inmuebles cedidos por la Asociación**

La Asociación tiene el inmueble ubicado en la Plaza Pedro Dávila, 4, cedido en uso a la entidad vinculada **Empleo Inclusivo, S.L.U.** cuyo objeto y actividad se describen en las notas 1 y 8.1 de esta memoria.



5.3. Inmuebles arrendados a la entidad e Inmuebles arrendados por la entidad

En el mes de agosto de 2019 la Asociación firmó **como arrendataria** un contrato de arrendamiento operativo de una vivienda situada en la calle Bajada de los Berrocales núm.12 de la ciudad de Ávila. El objeto de dicho arrendamiento es el de destinarse a satisfacer la necesidad de vivienda habitual. Este contrato entró en vigor el 1 de septiembre de 2019, siendo el plazo de duración de un año, que se viene prorrogando por periodos anuales. El importe de los suministros de la vivienda (gas, luz o agua) son a cargo del arrendatario. El alquiler de la vivienda incluye también los bienes muebles que se detallan en el contrato.

En el mes de agosto de 2024 por las circunstancias de la propiedad del inmueble, el contrato no ha podido ser prorrogado, quedando resuelto con efectos del día 31/08/2024.

El importe de la renta del arrendamiento operativo descrito en el párrafo anterior, lógicamente por el periodo comprendido hasta esa fecha, asciende a 6.157,50 euros.

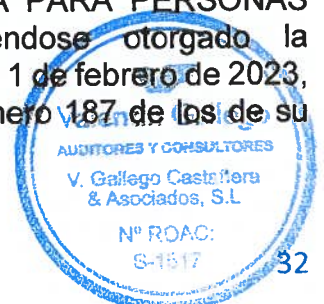
Como consecuencia de la finalización del contrato de arrendamiento citado en el párrafo anterior, PRONISA ha tenido que buscar una nueva vivienda. Localizar un inmueble de las características requeridas (superficie; ubicación; accesibilidad; precio), no ha sido fácil. Pero al final se ha logrado. Con efecto 1 de julio de 2024 se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento operativo de una vivienda ubicada en la Plaza de Santa Ana, 3 de Ávila. La finca objeto del mismo se destinará a vivienda habitual de los usuarios atendidos por la Asociación, que hasta ahora se alojaban en el piso de la bajada de los Berrocales. La duración del contrato se extiende hasta el día 30 de junio de 2029. El precio del alquiler se establece en 1.000,00 euros mensuales y se entregó una fianza por importe de 1.000,00 euros.

La Asociación no ha participado en el ejercicio 2024 como arrendataria en otros contratos de arrendamiento operativo de inmuebles distintos de los mencionados en los párrafos anteriores.

Por otro lado, la Asociación a lo largo de 2024 no ha actuado en la posición de **arrendadora**.

5.4. Compromisos firmes de compra de inmovilizado

A la fecha de redactar esta memoria, habiéndose ejecutado el proyecto "MI CASA. NUEVO MODELO, NUEVAS OPORTUNIDADES DE VIDA PARA PERSONAS CON GRANDES NECESIDADES DE APOYO, habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública de fin de obra el pasado día 1 de febrero de 2023, ante la notaria Doña Maria Luisa de la Calle González, número 187 de los de su



protocolo, la Asociación no tiene adquirido ningún compromiso de adquisición de inmovilizado.

5.5. Inmovilizado intangible

Las variaciones producidas en el inmovilizado intangible (partida A) I. del activo no corriente del balance) durante el ejercicio se recogen en la siguiente tabla:

	Licencias aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas	Total inmovilizado intangible
Saldo inicial bruto a 1/1/2023	1.502,53	5.949,96	7.452,49
Altas ejercicio 2023	0,00	104,97	104,97
Bajas ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto a 31/12/2023	1.502,53	6.054,93	7.557,46
Saldo inicial bruto a 1/1/2024	1.502,53	6.054,93	7.557,46
Altas ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00
Bajas ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto a 31/12/2024	1.502,53	6.054,93	7.557,46
Amortización acumulada saldo inicial a 1/1/2023	-1.502,53	-5.757,99	-7.260,52
Amortización del ejercicio 2023	0,00	-184,76	-184,76
Disminución amortización por bajas 2023	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada saldo final a 31/12/2023	-1.502,53	-5.942,75	-7.445,28
Amortización acumulada saldo inicial 1/1/2024	-1.502,53	-5.942,75	-7.445,28
Amortización y traspasos del ejercicio 2024	0,00	-85,88	-85,88
Disminución amortización por bajas 2024	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada saldo final a 31/12/2024	-1.502,53	-6.028,63	-7.531,16
Deterioro de valor, saldo inicial a 1/1/2023	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor, saldo final a 31/12/2023	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor, saldo inicial a 1/1/2024	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor, saldo final a 31/12/2024	0,00	0,00	0,00
Valor neto contable a 31/12/2023	0,00	112,18	112,18
Valor neto contable a 31/12/2024	0,00	26,30	26,30

La descripción de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados se recoge en la siguiente tabla:



Elemento	31/12/2024		31/12/2023	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Licencias aplicaciones informáticas	1.502,53	-1.502,53	1.502,53	-1.502,53
Aplicaciones informáticas	5.949,96	-5.949,96	5.495,04	-5.495,04
Total	7.452,49	-7.452,49	6.997,57	-6.997,57

No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a garantías, ni existen restricciones a su titularidad.

No existen restricciones jurídicas para la transmisión de los elementos del inmovilizado intangible, ni están sujetos a litigios, embargos o situaciones análogas.

No se han realizado adquisiciones de elementos del inmovilizado intangible a entidades del grupo o asociadas.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes para la compra o venta de inmovilizado intangible.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

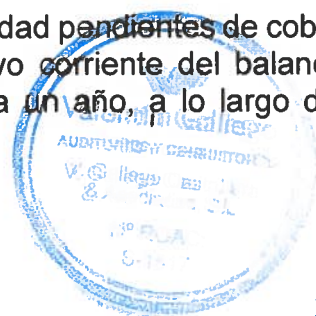
El desglose de la composición del saldo de usuarios y otros deudores de la actividad propia (partida "B.II. del activo corriente del balance) se recoge en la tabla siguiente:



	31/12/2024	31/12/2023
Entidades públicas deudoras por subvenciones y otras ayudas	764.035,66	859.090,64
Importe nominal	764.035,66	859.090,64
<i>Junta de Castilla y León:</i>	<i>715.438,32</i>	<i>809.230,82</i>
<i>Gerencia de Servicios Sociales</i>	<i>653.164,12</i>	<i>755.637,76</i>
<i>Servicio de Empleo</i>	<i>30.601,30</i>	<i>36.000,00</i>
<i>Oficina Territorial de Trabajo</i>	<i>31.672,90</i>	<i>17.593,06</i>
<i>Ayuntamiento de Ávila</i>	<i>25.033,94</i>	<i>20.629,82</i>
<i>Diputación de Ávila</i>	<i>14.597,30</i>	<i>12.928,90</i>
<i>Ayuntamiento de Las Navas del Marqués</i>	<i>8.966,10</i>	<i>16.301,10</i>
Deterioro de valor	0,00	0,00
Entidades no públicas deudoras por subvenciones y otras ayudas	132.584,18	174.202,65
Importe nominal	132.584,18	174.202,65
<i>Plena Inclusión Castilla y León</i>	<i>112.803,75</i>	<i>113.474,31</i>
<i>Universidad Católica de Ávila</i>	<i>0,00</i>	<i>500,00</i>
<i>Fundación Once</i>	<i>9.405,43</i>	<i>19.592,83</i>
<i>Fundación Caja de Ávila- Bankia</i>	<i>0,00</i>	<i>1.000,00</i>
<i>Asociación Overcome</i>	<i>375,00</i>	<i>1.255,00</i>
<i>CETEO, S.L.</i>	<i>0,00</i>	<i>27.051,75</i>
<i>Fundación bancaria Caixabank</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.000,00</i>
<i>AFACC Asociación Alzheimer Cebreros</i>	<i>0,00</i>	<i>1.328,76</i>
Deterioro de valor	0,00	0,00
Entidades no públicas deudoras por prestación de servicios (limpieza, tutorización prácticas,...)	37.130,52	25.808,44
Importe nominal	37.130,52	25.808,44
Deterioro de valor	0,00	0,00
Usuarios deudores de la asociación	236.670,53	230.092,16
Importe nominal	239.570,48	230.092,16
Deterioro de valor	-2.899,95	0,00
Total	1.170.420,89	1.289.193,89
Importe nominal	1.173.320,84	1.289.193,89
Deterioro de valor	-2.899,95	0,00

Como se recoge en la tabla anterior, se han registrado en el ejercicio 2024 deterioros de créditos de usuarios de la Asociación por importe de 2.899,95. También en el ejercicio 2024 se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio (partida A) 8. Otros gastos de la actividad) una pérdida de 34.153,81 euros por la baja por impago de créditos de usuarios (1.878,31 euros en 2023).

Todos los saldos con usuarios y otros deudores de la actividad pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 están clasificados en el activo corriente del balance puesto que su cobro está previsto en un plazo inferior a un año, a lo largo del ejercicio 2025.



Los créditos de usuarios y otros deudores de la actividad propia no han generado ingresos financieros en la cuenta de resultados de la Asociación, ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

7. Beneficiarios - Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					
(+) Aumentos	91.555,32				91.555,32
(-) Salidas, bajas o reducciones	-62.014,37				-62.014,37
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	29.540,95				29.540,95
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	29.540,95				29.540,95
(+) Entradas	2.131,40				2.131,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	-3.768,83				-3.768,83
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	27.903,52				27.903,52

El saldo reflejado en este epígrafe corresponde a becas pendientes de pago concedidas a usuarios con plaza concertada para cubrir el exceso de importe a pagar por los usuarios afectados por el cambio de plaza tras la modificación del concierto firmado con la Gerencia de Servicios Sociales de Ávila.

8. Instrumentos financieros

8.1.Activos financieros

Las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo (partida A) IV. del activo no corriente del balance) han tenido los siguientes movimientos en el ejercicio:

Descripción	31/12/2023	Altas	Bajas	Reclasif. entre l/p y c/p	31/12/2024
Participación en capital social de Empleo Inclusivo SL	34.000,00	8.000,00	0,00	0,00	42.000,00
Total valor bruto	34.000,00	8.000,00	0,00	0,00	42.000,00
Deterioro de valor	-29.594,29	-11.785,29	0,00	0,00	-41.379,58
Total deterioro de valor	-29.594,29	-11.785,29	0,00	0,00	-41.379,58
Total valor neto contable	4.405,71	-3.785,29	0,00	0,00	620,42

Con fecha 19 de septiembre de 2018 la Asociación constituyó en Ávila, en escritura pública con número de protocolo 1.007 ante el notario Francisco Ríos Dávila, la sociedad mercantil **EMPLEO INCLUSIVO, S.L. (B05261060)**.



La sociedad se constituyó por tiempo indefinido, siendo su objeto social el indicado en el artículo 2 de sus Estatutos: *"Actividad principal. CNAE NÚMERO 8812: Actividades de Servicios Sociales sin Alojamiento para personas con Discapacidad. La sociedad tiene por objeto social la promoción e inserción laboral de personas con discapacidad, mediante la realización de cualquier tipo de actividad mercantil que contribuya a tal fin. La citada labor responde a la función estrictamente social del Centro y se realizará mediante la prestación de servicios en todo tipo de actividades que puedan ser desarrolladas con personal con discapacidad"*. Tiene su domicilio en la ciudad de Ávila, en el número 4 de la Plaza Pedro Dávila. Su capital social es de 20.000,00 euros, dividido en 200 participaciones sociales (iguales, acumulables e indivisibles) de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicho capital social está totalmente desembolsado y suscrito por la Asociación. Adicionalmente, para equilibrar su situación patrimonial se han tenido que hacer nuevas aportaciones de 7.000 euros en 2022 y en 2023 y una nueva aportación de 8.000,00 euros en 2024. Se han registrado en la cuenta (118) como aportaciones para compensar pérdidas.

La sociedad está regida por un consejo de administración, siendo la distribución de los cargos de los consejeros como sigue:

- Presidente: Juan Carlos Rodriguez Gómez
- Secretario: Jaime Rodríguez Rodríguez
- Vocales: Jesús Guil Redondo, Ismael Cervantes Álvarez

Respecto a las operaciones y saldos con la Asociación, éstas se detallan en la nota 16 de esta memoria.

El detalle de la composición del patrimonio neto de la sociedad al cierre del ejercicio es el siguiente:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
A-1) Fondos propios	620,42	4.405,71
I.Capital	20.000,00	20.000,00
III. Reservas	-1.737,51	-1.691,06
V. Resultados de ejercicios anteriores	-27.903,23	-18.866,42
VI. Otras aportaciones de socios	22.000,00	14.000,00
VII. Resultado del ejercicio	-11.738,84	-9.036,81

Al cierre del ejercicio 2024 La Asociación ha registrado el deterioro de valor de su participación en la sociedad Empleo Inclusivo, S.L.U. El importe de este asciende a la cantidad de 11.785,29 euros, habiéndose registrado en este ejercicio unas aportaciones por un importe total de ocho mil euros (8.000 €), que se ha anotado como mayor coste de las participaciones, cargándolo en la cuenta (25030001).

Las **inversiones financieras a largo plazo** (partida A) V. del activo no corriente del balance) han tenido los siguientes movimientos en el ejercicio:



Descripción	31/12/2023	Altas	Bajas	Reclasific. entre cp y lp	31/12/2024
Fianzas constituidas:	11.690,12	1.000,00	0,00	0,00	12.690,12
<i>Por construcción de inmueble, ante Ayto.Ávila</i>	5.725,15	0,00	0,00	0,00	5.725,15
<i>Por desarrollo actividades propias, ante Ayto.Ávila</i>	5.018,94	0,00	0,00	0,00	5.018,94
<i>Por contratos de arrendamiento de viviendas</i>	750,00	1.000,00	0,00	0,00	1.750,00
<i>Por contratos de suministro de agua</i>	196,03	0,00	0,00	0,00	196,03
Total valor bruto	11.690,12	1.000,00	0,00	0,00	12.690,12
Total deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total valor neto contable	11.690,12	1.000,00	0,00	0,00	12.690,12

Dentro de esta partida, la Asociación registra una nueva fianza constituida en relación con el contrato de arrendamiento del inmueble que se ha indicado en la nota 5.3., siendo por importe de 1.000,00 euros. En cuanto al objeto de la fianza por importe de 5.725,15 euros ante el Ayuntamiento de Ávila es la constituida por la construcción del inmueble destinado a tres viviendas tuteladas en la Avenida de los Derechos Humanos nº 22 (nota 5.1).

Las variaciones de las **inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo** (partida B) IV. del activo corriente del balance) en el ejercicio se recogen en la siguiente tabla:

Descripción	31/12/2023	Altas	Bajas	Reclasific. entre c/p y l/p	31/12/2024
Cuenta corriente con Empleo Inclusivo, S.L.U.	5.688,16	287,84	0,00	0,00	5.976,00
Total valor bruto	5.688,16	287,84	0,00	0,00	5.976,00
Deterioro de valor de la cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total valor neto contable	5.688,16	287,84	0,00	0,00	5.976,00

La nota 16 relativa a las operaciones con partes vinculadas contiene las explicaciones a los movimientos de esta partida del balance.

Las variaciones de las **inversiones financieras a corto plazo** (partida B) V. del activo corriente del balance) y **efectivo y otros activos líquidos equivalentes** (partida B) VII del activo corriente del balance) en el ejercicio se recogen en la siguiente tabla:



Descripción	31/12/2023	Altas	Bajas	Reclasific. entre cp y lp	31/12/204
Fianzas constituidas	13.756,70	302,99	0,00	0,00	14.059,69
<i>Por desarrollo de actividades propias:</i>	13.756,70	302,99	0,00	0,00	14.059,69
<i>Ante Ayuntamiento de Ávila</i>	13.756,70	302,99		0,00	14.059,69
Cuentas corrientes bancarias	283.169,00	7.466.683,92	-7.623.360,63	0,00	126.492,29
Caja	936,12	39.764,95	-40.087,54	0,00	613,53
Total valor bruto	297.861,82	7.506.751,86	-7.663.448,17	0,00	141.165,51
Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total valor neto contable	297.861,82	7.506.751,86	-7.663.448,17	0,00	141.165,51

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra ni de venta de inversiones financieras.

El detalle de la composición del saldo de **usuarios y otros deudores de la actividad propia** (partida B) II. del activo corriente del balance) al cierre del ejercicio 2024 es el indicado en la nota 6 de esta memoria. Y el detalle de la composición del saldo de **deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** (partida B) III. del activo corriente del balance) al cierre del ejercicio 2024 contiene, además de los saldos deudores con Hacienda Pública por concepto fiscales indicados en la nota 10.3 de esta memoria, los siguientes saldos con otros deudores:

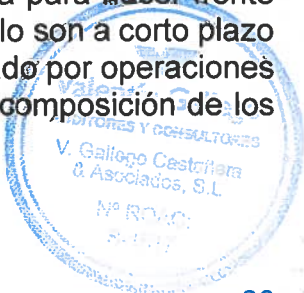
Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Otros saldos deudores con el personal	-155,76	1.154,62
Total valor bruto	-155,76	1.154,62
Deterioro de valor	0,00	0,00
Total deterioro de valor	0,00	0,00
Total valor neto contable	-155,76	1.154,62

Ni en el ejercicio 2024 ni en el precedente la Asociación ha obtenido ingresos financieros.

Los créditos con las Administraciones públicas no se incluyen en esta nota sino que se recogen en la nota 10.3 puesto que no tienen la calificación de activos financieros.

8.2.Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Asociación, con excepción de los préstamos concedidos con vencimiento superior a un año y la retención a la empresa constructora de las viviendas tuteladas en curso como garantía para hacer frente daños materiales ocasionados por una deficiente construcción, lo son a corto plazo (vencimiento inferior a un año) y son deudas que se han generado por operaciones propias de su actividad habitual. A continuación, se detalla la composición de los pasivos financieros de la Asociación:



Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	1.299.011,74	1.515.650,98
Retención garantía a favor constructora	23.000,00	65.608,97
Total deudas a largo plazo (partida B).II del pasivo del balance)	1.322.011,74	1.581.259,95
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	553.832,95	466.007,99
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	221.587,12	431.359,19
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	-870,00	-0,30
Partidas pendientes de aplicación	5.991,13	2.766,51
Total deudas a corto plazo (partida C).II del pasivo del balance)	780.541,20	900.133,39
Proveedores	63.809,46	105.891,40
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	2.482,93	3.003,92
Acreedores por prestaciones de servicios	22.971,85	33.868,72
Remuneraciones pendientes de pago	464,27	280.791,60
Total acreedores comerciales (partidas C)V.1 y parte de C)V.2 del pasivo del balance)	89.728,51	423.555,64
Total PASIVOS FINANCIEROS	2.192.281,45	2.904.948,98

El principal pasivo financiero es el préstamo concedido en 2021 por CAIXABANK S.A., con garantía hipotecaria, por importe de un millón doscientos veintidós mil euros (1.222.000,00 €) utilizado para financiar la construcción de las tres viviendas del proyecto "Mi casa". Su saldo a la fecha de cierre del ejercicio es de 1.070.532,05 euros.

Igualmente, la Asociación es deudora de CAIXABANK por el préstamo personal firmado en 2020 por importe de 400.000,00 euros enmarcado dentro de las líneas de créditos ICO Covid-19 para la financiación de empresas y evitar posibles tensiones de tesorería en aquellas circunstancias especiales derivadas de la pandemia sanitaria.

Para finalizar este punto, citar que en el ejercicio 2023, se formalizó un préstamo por importe 300.000,00 euros en la entidad CAIXABANK, S.A.

En la misma entidad, CAIXABANK, para paliar las tensiones de liquidez de nuestra tesorería, tiene contratadas sendas líneas de factoring con unos importes cedidos a la fecha de cierre de 110.000,00 y 227.183,20 euros respectivamente, que nos permiten anticipar el cobro de las facturas emitidas a la Gerencia por el concierto de sus plazas. También dispone de una línea de crédito con un saldo disponible de 50.000,00 euros cuyo dispuesto era de 0,00 euros a la fecha de cierre del ejercicio.

Las deudas al cierre del ejercicio tienen el vencimiento en los cuatro ejercicios siguientes y posteriores que recoge el siguiente cuadro:



Vencimiento	Deudas con Entidades de Crédito	Acreedores por arrend. financiero	Otros pasivos financieros	Total
2025	553.832,95		339.436,76	893.269,71
2026	217.789,62			217.789,62
2027	223.898,78			223.898,78
2028	142.875,08			142.875,08
2029	93.093,69			93.093,69
Resto	621.354,57			621.354,57
TOTAL	1.852.844,69	0,00	339.436,76	2.192.281,45

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones (partida B) II.3 del pasivo corriente del balance) suponen al cierre del ejercicio 2024 un importe de 221.587,12 euros (431.259,19 euros en 2023) y se corresponden, tal como se ha explicado en la nota 4.17 de esta memoria, con las subvenciones que le han sido concedidas a la Asociación pero que no han perdido aún su carácter de reintegrables. El detalle de la composición de esta partida al cierre del ejercicio 2024 queda recogido en la siguiente tabla (véase también a este respecto la nota 13 que detalla el importe de las subvenciones a la actividad recibidas e imputadas a resultados del ejercicio 2024):

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
- Junta de Castilla y León	221.587,12	363.559,19
Programa SS.CyL Ecosistema integrado de ayuda técnicas	43.768,01	0,00
Programa ECYL COTESAL/24	65.697,36	0,00
Programa Itinerarios 23	0,00	45.000,00
Programa mejora de centros residenciales	0,00	79.884,86
Programa PRORGAN ECYL	0,00	93.012,28
Programa COTESAL/23	0,00	33.540,30
Programas de interés general con cargo asignación tributaria 0,7% IRPF	112.121,75	112.121,75
TOTAL ADMINISTRACION AUTONOMICA	221.587,12	363.559,19
- Fundación La Caixa CaixaBank	0,00	57.800,00
Proyecto "Reciclávila 23"	0,00	7.800,00
Proyecto vida independiente y en comunidad	0,00	50.000,00
- Fundación Eurocaja Rural	0,00	10.000,00
Proyecto working protocolo 4.0	0,00	10.000,00
TOTAL ENTIDADES PRIVADAS	0,00	67.800,00
TOTAL	221.587,12	431.359,19

Los pasivos financieros de la Asociación (con los proveedores y acreedores por prestación de servicios, habituales en el desarrollo de su actividad, y con el personal contratado) no han generado gastos financieros por intereses en su cuenta de resultados, ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio anterior.

Las deudas con las Administraciones públicas no se incluyen en esta nota, sino que se recogen en la nota 10.3 puesto que no tienen la calificación de pasivos financieros.



8.3.Fondos propios

La variación de los fondos propios de la Asociación (partida A-1) del patrimonio neto del balance) se recoge en la siguiente tabla:

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores		Excedente del ejercicio	Total
			Remanente	Excedentes negativos		
Saldo inicial a 1/1/2023	948.337,26	251.082,67	1.324.696,57	-656.076,67	-382.606,70	2.353.244,16
Altas ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	-287.198,55	-287.198,55
Traspasos ejercicio 2023	0,00	-2.407,59	0,00	-382.606,70	382.606,70	-2.407,59
Saldo final a 31/12/2023	948.337,26	248.675,08	1.324.696,57	-1.038.683,37	-287.198,55	2.063.638,02
Saldo inicial a 1/1/2024	948.337,26	248.675,08	1.324.696,57	-1.038.683,37	-287.198,55	1.195.826,99
Altas ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	294.342,18	294.342,18
Traspasos ejercicio 2024	0,00	-5.861,25	0,00	-287.198,55	287.198,55	-5.861,25
Saldo final a 31/12/2024	948.337,26	242.813,83	1.324.696,57	-1.325.881,92	294.342,18	1.484.307,92

En el ejercicio 2024 no se han producido variaciones en el importe de la dotación fundacional.

La variación de las reservas de la Asociación se corresponde a las correcciones efectuadas por los ajustes provenientes de ejercicios anteriores indicadas en la nota 2.8 de esta memoria.

La variación en el ejercicio 2024 de los excedentes de ejercicios anteriores, recogida en la partida A-1) III de los fondos propios del balance, se corresponde íntegramente con la aplicación del excedente negativo obtenido en el ejercicio 2023 por la Asociación (-287.198,55 euros).

No existen desembolsos pendientes de realizar en las partidas anteriores.

9. Existencias

Las existencias de la Asociación, recogidas en la partida B) I del activo corriente del balance, tienen la siguiente composición al cierre del ejercicio:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Productos de alimentación	15.737,50	24.394,72
Productos de aseo, limpieza y otros de droguería	14.243,36	19.662,26
Artículos de lencería y ropa de trabajo	6.255,35	8.145,01
Anticipos a proveedores	891,47	0,00
Total	37.127,68	52.201,99

El importe de las existencias que figuran en balance al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 y que han sido donadas a la Asociación por terceros asciende a 1.124,30 euros y 1.611,64 euros, respectivamente.



Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra ni de venta relativos a existencias.

No existen limitaciones a la titularidad o disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

10. Situación fiscal

10.1. Impuestos sobre beneficios

En el ejercicio 2004 la Asociación, al ser **declarada de utilidad pública**, solicitó acogerse al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Administración Tributaria le reconoció el derecho a tributar por dicha norma, estando dicho derecho vigente para el ejercicio económico 2024.

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la citada Ley, todos los ingresos de la Asociación tienen la consideración de exentos, ya que la entidad no realiza actividades sujetas y no exentas al impuesto. Por ello, la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2024 será igual a cero y, consecuentemente, también resultará cero la cuota líquida, resultando la declaración a presentar en julio de 2025 con cuota cero.

No existen ajustes fiscales por impuestos diferidos calificados como diferencias temporarias. La Asociación tampoco tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.

Durante este ejercicio 2024 no se han aplicado incentivos fiscales tales como deducciones y desgravaciones a la inversión o por la creación de empleo, no existiendo tampoco incentivos pendientes de aplicar provenientes de ejercicios anteriores, ni compromisos adquiridos en relación con los mencionados incentivos fiscales.

10.2. Otros tributos

Los servicios que de forma ordinaria presta la Asociación, en virtud del artículo 20. Uno, Aptdos. 8º y 9º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, tienen la consideración de exentos de dicho impuesto. Durante el ejercicio 2024, se han exceptuado de dicha exención, y por tanto la Asociación ha repercutido y declarado I.V.A. en relación a los ingresos derivados de la prestación del servicio de catering, a los de la prestación del servicio de limpieza que se realiza desde el Centro Especial de Empleo a entidades privadas y a la sociedad Empleo Inclusivo, S.L.U., y a los ingresos por servicios profesionales (asistencia a reuniones de grupos de trabajo) prestados a la Federación Plena Inclusión Castilla y León.

Las bases y cuotas de Impuesto sobre el Valor Añadido declaradas respecto al ejercicio 2024 son las siguientes:



Descripción	Base Imponible	Cuota
IVA DEVENGADO	100.705,23	10.215,98
IVA SOPORTADO	56.294,35	9.905,23
Resultado 2024 (IVA DEVENGADO - IVA SOPORTADO)		310,75

La Asociación igualmente se encuentra exenta del impuesto sobre bienes inmuebles al amparo de lo dispuesto en la Ley 49/2002. El saldo de la partida "A) 6. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 incluye gastos tributarios por importe de 6.295,60 euros (7.591,19 euros en 2023), correspondientes a los impuestos de circulación de los vehículos enumerados en la nota 5.1 de esta memoria y diversas tasas pagadas organismos oficiales, principalmente las tasas municipales de recogida de basuras y residuos de los centros de la Asociación.

Las declaraciones fiscales con arreglo a la normativa vigente son firmes cuando han sido comprobadas por la Administración tributaria o han transcurrido cuatro años desde su presentación. La Asociación no ha sido objeto de comprobación formal por la inspección tributaria en los impuestos por los que es sujeto pasivo u obligado tributario, por ninguno de los periodos pendientes de prescripción. Por ello son susceptibles de revisión las siguientes declaraciones fiscales:

Impuesto	Periodo
Impuesto sobre Sociedades	2020 a 2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	2021 a 2024
Retenciones a cuenta IRPF	2021 a 2024

De la comprobación por la Administración tributaria de las declaraciones anteriores podrían deducirse interpretaciones diferentes a las efectuadas por la Entidad. No obstante, la Junta Directiva entiende que la cuantificación de las mismas no sería significativa, sin perjuicio de la posibilidad de ser recurridas en la instancia que procediera.

10.3. Saldos con las Administraciones Públicas

La partida "B) III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance incluye, entre otros (véase nota 8.1 de esta memoria), los siguientes saldos deudores con las Administraciones Públicas por conceptos fiscales:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	3.721,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social deudores	2.225,08	2.739,20
Total	5.946,08	2.739,20

La partida "C) V.2. Otros acreedores" del pasivo corriente del balance incluye, entre otros (véase nota 8.2 de esta memoria), los siguientes saldos acreedores con las Administraciones Públicas por conceptos fiscales:



Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	971,85	1.706,17
Hacienda Pública acreedora por retenciones I.R.P.F.	47.335,64	49.520,62
Hacienda Pública acreedora por retenciones alquileres	570,00	427,50
Organismos de la Seguridad Social acreedores.	88.009,33	85.894,63
Admón.Pública acreedora embargos salarios trabajadores	229,44	738,69
Total	137.116,26	138.287,61

11. Ingresos y gastos

GASTOS

11.1. Gastos por ayudas y otros

La composición de la partida "A)2. Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Ayudas monetarias individuales	-173.955,32	-91.555,32
Reintegro de subvenciones	-9.898,70	0,00
TOTAL	-183.854,02	-91.555,32

El saldo reflejado en esta partida corresponde a las becas concedidas a los usuarios mencionadas en la Nota 7 de esta memoria.

11.2. Aprovisionamientos

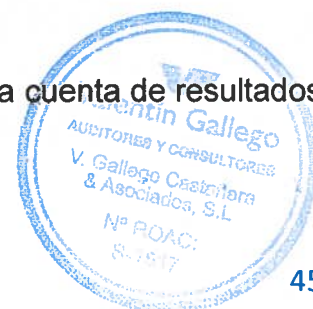
La composición de la partida "A) 5. Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Compras de aprovisionamientos	-410.718,98	-415.175,88
Trabajos realizados por otras entidades	-30.727,93	-19.977,28
Variación existencias	-15.965,78	4.993,15
TOTAL	-457.412,69	-430.160,01

Estos gastos corresponden a compras de productos de alimentación, aseo y limpieza principalmente del Centro de Día y Residencia Espíritu Santo. Las compras de aprovisionamientos del resto de centros gestionados por la Asociación también se incluyen en esta partida de la cuenta de resultados.

11.3. Gastos de personal

La composición de la partida "A)7. Gastos de personal" de la cuenta de resultados es la siguiente:



DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Sueldos y salarios	-3.561.854,47	-3.061.034,32
Indemnizaciones	-23.455,95	-141.920,83
Seguridad social a cargo de la asociación	-888.721,42	-749.225,44
Otros gastos sociales (formación, prendas trabajo,...)	-2.429,73	-3.441,75
TOTAL	-4.476.461,57	-3.955.622,34

La Asociación no ha realizado durante el ejercicio actual, ni en el precedente, aportaciones o dotaciones para pensiones u otras cargas sociales análogas.

11.4. Otros gastos de la actividad

La composición de la partida "A) 8. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Arrendamientos y cánones	-29.728,05	-24.728,66
Reparación y conservación	-89.238,12	-73.266,81
Servicios de profesionales	-45.304,03	-53.072,32
Primas de seguros	-23.874,97	-19.699,58
Servicios bancarios y similares	-13.958,34	-4.743,91
Publicidad, propaganda y r.públicas	-1.863,76	-6.322,06
Suministros	-122.381,62	-122.305,55
Otros servicios	-136.566,32	-95.720,75
Otros tributos	-6.295,60	-7.591,19
Pérdidas créditos de las actividades incobrables	-34.153,81	-1.878,31
Deterioro de créditos de las actividades	-2.899,95	0,00
TOTAL	-506.264,57	-409.329,14

11.5. Amortización del inmovilizado

La composición de la partida "A) 9. Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Amortización inmovilizado intangible	-85,88	-184,76
Amortización inmovilizado material	-176.852,25	-154.047,10
TOTAL	-176.938,13	-154.231,86

11.6. Resultados por enajenaciones inmovilizado

La partida "A) 11. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado" presenta el desglose siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-18.030,36	0,00
Beneficios procedentes del inmovilizado material	125.126,77	0,00
TOTAL	107.096,41	0,00



11.7. Otros resultados

La composición de la partida "A) 12b. Otros resultados" de la cuenta de resultados es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Gastos excepcionales	-1.413,12	-914,99
Ingresos excepcionales	2.842,80	2.494,52
TOTAL	1.429,68	1.579,53

11.8. Gastos financieros

La composición de la partida "A) 14. Gastos financieros" de la cuenta de resultados es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Intereses de deudas	-39.724,36	-37.332,65
Intereses por dto.efectos y oper.factoring	-9.790,87	-14.593,52
TOTAL	-49.515,23	-51.926,17

11.9. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

La composición de la partida "A) 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Deterioro de valor del instrumentos financieros	-11.785,29	-9.036,81
TOTAL	-11.785,29	-9.036,81

11.10. Periodificaciones de gastos

En el ejercicio 2024 se han satisfecho gastos por importe de 16.031,94 euros cuyo devengo tendrá lugar en el ejercicio 2025 (se corresponden, fundamentalmente, con primas de seguro y gastos de mantenimiento de programas y aplicaciones informáticas). Dichos gastos, pagados en 2024 pero no devengados a 31 de diciembre de dicho ejercicio, se han periodificado, es decir, se ha diferido su imputación a resultados hasta el momento de su devengo en 2025, registrándolos en el activo corriente del balance en el partida B) VI. Al cierre del ejercicio 2023 las periodificaciones supusieron un importe de 19.154,01 euros.



INGRESOS

El desglose de los ingresos del ejercicio se presenta en la siguiente tabla:

Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cuotas de asociados y afiliados	12.395,40	12.575,61
Aportaciones de usuarios	4.369.853,65	3.648.764,84
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	7.391,00	11.567,13
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad imputadas	1.277.426,70	745.881,93
Ingresos de la actividad propia	5.667.066,75	4.418.789,51
Ingresos por servicios diversos	292.804,03	309.000,30
Otros ingresos de la actividad	292.804,03	309.000,30
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidas	88.176,81	85.293,76
Ingresos por subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	88.176,81	85.293,76
Beneficios por enajenaciones de inmovilizado	125.126,77	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	2.842,80	2.494,52
Ingresos excepcionales (Otros resultados)	2.842,80	2.494,52
Total ingresos	6.176.017,16	4.815.578,09

Como se ha reiterado a lo largo de esta memoria, la Asociación no ha obtenido ingresos de entidades del grupo o asociadas, ni en moneda extranjera.

La composición de la partida "A) 6. Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados, que recoge los ingresos obtenidos por prestación de servicios accesorios a su actividad propia de la Asociación, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos por cursos y otras actividades formativas.	30.142,72	27.920,00
Ingresos por prestación servicio limpieza CEE.	694,20	694,20
Ingresos por prestación del servicio "Lectura fácil".	0,00	95,00
Ingresos por prestación del servicio "Tutorización alumnos UCAV".	0,00	750,00
Ingresos por prestación del servicio catering, croquetas y comedor	98.798,20	82.085,73
Ingresos por prestación del servicio "Kedada Arévalo"	3.598,00	0,00
Ingresos por servicios profesionales (asistencia a reuniones de grupos de trabajo) prestados a la federeación Plena Inclusión Cyl.	0,00	27.151,75
Ingresos talleres Ayuntamiento de Ávila	157.754,41	156.796,37
Ingresos Cebreros dice no a la violencia de género	0,00	11.449,75
Ingresos por otras actividades: Mercado Medieval, navideño, tapones	1.816,50	2.057,50
TOTAL	292.804,03	309.000,30

Se ha registrado en la partida C)VI del pasivo corriente del balance la cantidad de 2.886,56 euros correspondiente al ingreso por el programa de animación infantil del Ayuntamiento de Ávila cuyo devengo se produce en el mes de enero de 2025.



12. Actividad de la entidad

12.1. Actividad realizada por la entidad

Compartiendo PRONISA los principios y valores del movimiento asociativo PLENA INCLUSIÓN, en el año 2010 el Congreso de Toledo 10 estableció las bases que marcan el futuro de este movimiento, determinando una nueva "misión" centrada en el proyecto de vida de cada persona y en su verdadera inclusión en la sociedad. Como consecuencia de ello, la Asamblea General Extraordinaria de PRONISA de fecha 17 de diciembre de 2014 aprobó la modificación en la redacción de sus estatutos propuesta por la Junta Directiva para poder recoger el espíritu de los acuerdos alcanzados en ese trascendental congreso, consolidando de esta manera los vínculos que les unen a cientos de organizaciones que trabajan para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y por su calidad de vida y la de sus familias.

Actualmente, la misión de PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, según queda definida en el artículo 9 de sus estatutos sociales, es la de contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA intenta alcanzar sus fines mediante el desarrollo de la actividad que ha quedado recogida en el apartado primero de esta memoria y que se contempla de forma globalizada. Aunque son muchas las acciones en las que participa esta Asociación, todas ellas tienen una naturaleza análoga. Por ello, en la elaboración de las presentes cuentas anuales no se han establecidos programas diferenciados. No obstante, la Asociación controla sus ingresos y gastos por Centros, no siendo esta división equiparable a la que se hubiera hecho en el caso de que la distinta naturaleza de las actividades conllevara la existencia de diferentes programas.

Los servicios que presta la Asociación son los que a continuación se exponen:

- Servicio de centro de día,
- Servicio de residencia,
- Servicio ocio, cultura y deporte,
- Servicio de apoyo familiar, servicio ocupacional,
- Servicio de empleo e inserción socio-profesional y
- Servicio de formación e investigación.
- Desarrollo rural
- Envejecimiento activo

Respecto al servicio de empleo e inserción socio-profesional que presta la Asociación, destacar que con fecha del día 26 de abril de 2016 la Viceconsejería de Empleo y Dialogo Social, de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y



León resolvió el Expediente AV/01/2016/CEE presentado por PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, procediendo a la calificación e inscripción como Centro Especial de Empleo de la Comunidad de Castilla y León asignándole el siguiente Nº de Registro: 05/286/2016/JCL.

Los centros en los que PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA se desarrolla sus fines y actividades son:

- Centro "Espíritu Santo" (Centro de día y residencia).
- Centro "San Segundo" (Servicio ocupacional y servicio de empleo e inserción socio-profesional).
- Centro de Estudios de Juventud y Discapacidad (Servicio de formación e investigación).
- Centros Multiservicios Alberche – Pinares: Las Navas del Marqués y Cebreros (Centro de día y servicio de ocio, cultura y deporte).

12.2. Recursos económicos empleados por la entidad en la actividad

El siguiente cuadro recoge los recursos económicos empleados por la Asociación para el desarrollo de su actividad a lo largo del ejercicio 2024:

Gastos y Otros recursos empleados	Importe Ejercicio 2024		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ayudas monetarias y otros	174.130,76	183.854,02	9.723,26
a) Ayudas monetarias	174.130,76	173.955,32	-175,44
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	9.898,70	9.898,70
2. Consumos de explotación	462.995,90	457.412,69	-5.583,21
3. Gastos de personal	4.651.162,55	4.476.461,57	-174.700,98
4. Otros gastos de la actividad	546.164,14	506.264,57	-39.899,57
5. Dotaciones para las amortizaciones del inmovilizado	184.298,00	176.938,13	-7.359,87
6. Gastos financieros y gastos asimilados	47.541,44	61.300,52	13.759,08
7. Pérdidas procedentes del inmovilizado mate	0,00	18.030,36	18.030,36
8. Gastos extraordinarios	0,00	1.413,12	1.413,12
Subtotal GASTOS	6.066.292,79	5.881.674,98	-184.617,81
Adquisición de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	0,00	239.991,09	239.991,09
Subtotal OTROS RECURSOS	0,00	239.991,09	239.991,09
TOTAL	6.066.292,79	6.121.666,07	55.373,28

Los recursos totales empleados coinciden con los mostrados en el cuadro anterior, al tratarse la actividad de la Asociación como única.



12.3. Recursos económicos obtenidos por la entidad en la actividad

El siguiente cuadro recoge los recursos económicos obtenidos por la Asociación en el desarrollo de su actividad a lo largo del ejercicio 2024:

Ingresos y otros recursos obtenidos	Importe Ejercicio 2024		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ingresos propios de la Entidad	5.824.257,20	5.755.243,56	-69.013,64
a) Cuotas de afiliados	12.575,61	12.395,40	-180,21
b) Cuotas usuarios y plazas concertadas	4.242.366,54	4.369.853,65	127.487,11
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	11.352,00	7.391,00	-3.961,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	1.557.963,05	1.365.603,51	-192.359,54
2. Otros ingresos	302.892,20	292.804,03	-10.088,17
3. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Ingresos extraordinarios y otros	0,00	127.969,57	127.969,57
Subtotal INGRESOS	6.127.149,40	6.176.017,16	48.867,76
Deudas contraídas para la adquisición de inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
Subtotal OTROS RECURSOS	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.127.149,40	6.176.017,16	48.867,76

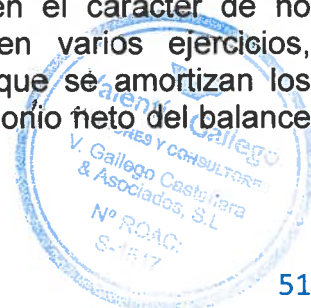
Los recursos totales obtenidos coinciden con los mostrados en el cuadro anterior, al tratarse la actividad de la Asociación como única.

12.4. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Como se ha indicado reiteradamente a lo largo de esta memoria, todos los activos que componen el patrimonio de la Asociación están destinados al desarrollo de su actividad social como entidad sin ánimo de lucro, que le permita la consecución de su misión de contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria (véanse notas 5.1 y 5.4 respecto a la descripción y detalle de los elementos del inmovilizado material e intangible adscritos a los fines propios de la Asociación).

13. Subvenciones, donaciones y legados

Como se ha reflejado en la nota 4.17, las **subvenciones y donaciones de capital** destinados a la financiación de inmovilizado y que tienen el carácter de no reintegrables se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en la misma proporción en la que se amortizan los elementos de inmovilizado financiados. Figuran en el patrimonio neto del balance por el saldo pendiente de imputar.



El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital que se recogen en la partida A-3 del patrimonio neto del balance ha sido el siguiente según la entidad concedente:

Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the left side of the page.



	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	MINISTERIO SANIDAD, SERV.SOC. E IGUALDAD	DIPUTACIÓN DE ÁVILA	ADRIANO	FUNDACIÓN ONCE	FUNDACIÓN JUEGO PRIV. CYL	FUNDACIÓN LA CAJA	FUNDACIÓN CAJA ÁVILA-BANKIA	AEDIS DICE BBVA	LEROY MERLIN	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA	Total
Saldo a 1/1/2023	678.512,97	25.606,08	49.165,12	7.222,56	97.186,68	2.362,74	10.047,54	17.820,24	9.376,64	23.975,80		921.276,37
Aumentos: concesiones	82.670,63	0,00	0,00	0,00	10.032,30	0,00	1.500,00	8.092,08	0,00	0,00		102.295,01
Disminuciones: reclasificación saldos										0,00		0,00
Disminuciones: imputación a resultados	-52.186,55	-1.799,24	-4.143,07	-1.003,59	-15.321,17	-1.400,00	-3.102,97	-2.708,65	-2.885,12	-743,40		-85.293,76
Saldo a 31/12/2023	708.997,05	23.806,84	45.022,05	6.218,97	91.897,81	962,74	8.444,57	23.203,67	6.491,52	23.232,40	0,00	938.277,62
Saldo a 1/1/2024	708.997,05	23.806,84	45.022,05	6.218,97	91.897,81	962,74	8.444,57	23.203,67	6.491,52	23.232,40	0,00	938.277,62
Aumentos: concesiones	186.284,86	0,00	2.475,00	0,00	9.830,37	0,00	7.409,72	0,00	0,00	0,00	30.815,31	236.815,26
Disminuciones: reclasificación saldos											0,00	0,00
Disminuciones: imputación a resultados	-57.115,23	-1.799,24	-4.166,17	-1.003,59	-12.134,42	-962,74	-3.196,55	-2.882,17	-2.885,12	-743,40	-1.288,18	-88.176,81
Saldo a 31/12/2024	838.166,68	22.007,60	43.330,88	5.215,38	89.593,76	0,00	12.657,74	20.321,50	3.606,40	22.489,00	29.527,13	1.086.916,07



Las subvenciones de capital que han sido concedidas a la Asociación y que adquieren su carácter de no reintegrables en el ejercicio 2024 se detallan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE	PROYECTO FINANCIADO
Junta de Castilla y León	60.000,00	Construcción viviendas
Junta de Castilla y León	46.400,00	Equipamiento viviendas
Junta de Castilla y León	79.884,86	Mejora de centros asistenciales
Diputación de Ávila	2.475,00	Proyecto Babilonia 24
Fundación ONCE	9.830,37	PIR 2021 Y PIR2024
Fundación la Caixa	7.409,72	Proyecto vida independiente
Fundación Mutua Madrileña	30.815,31	Proyecto barriga llena

La imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital que se recogen en la tabla anterior se realiza en la partida “A) 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados.

Las **subvenciones y donaciones a la actividad** de la Asociación se registran como ingreso del ejercicio siguiendo los criterios indicados en la nota 4.17.

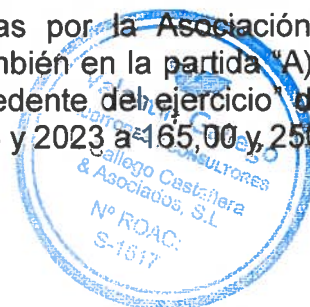
El importe de subvenciones a la actividad de la Asociación, recibidas y reflejadas como ingresos del ejercicio en la partida “A)1.d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados, tienen el siguiente detalle según la entidad concedente:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top left and several others below it.]



Descripción	2024	2023
- Junta de Castilla y León	1.158.629,78	662.356,07
Contratación temporal de desempleados y beneficiarios de rentas garantizadas de ciudadanía (Cotesa).	57.842,94	2.459,70
Programa para la prevención de la dependencia y la promoción del envejecimiento activo "A gusto en mi casa".	600.000,00	390.538,61
Programa itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad.	45.000,00	45.360,00
Proyecto INTECUM de apoyo a los cuidados paliativos	202.009,31	30.267,10
Subvención de costes salariales correspondientes a puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad	102.563,46	82.122,24
Programas de atención familias.	19.367,00	19.367,00
Programas de interés general (respiros y accesibilidad) con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF	22.041,10	32.556,47
Fondos Next Generation. Personal de enlace de los proyectos de desinstitutionalización.	0,00	17.200,00
PRORGAN 22. Construcción para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral	0,00	15.759,43
PRORGAN 23. Contratación personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social, para favorecer su formación y práctica profesional	93.012,28	26.725,52
Subvención Gerencia Servicios Sociales ecosistema integrado de ayudas técnicas y gestión	2.793,69	0,00
Subvención ECYL Fomento contratación indefinida 24	4.000,00	0,00
Subvención ECYL Fomento empleo estable por cuenta ajena	10.000,00	0,00
TOTAL ADMINISTRACION AUTONOMICA	1.158.629,78	662.356,07
- Fundación estatal para la formación en el empleo	2.225,08	2.739,20
Formación bonificada	2.225,08	2.739,20
TOTAL ADMINISTRACION ESTATAL	2.225,08	2.739,20
- Diputación de Ávila	17.072,30	12.918,90
Subvención proyecto Babilonia 24	3.525,00	0,00
Subvenciones proyectos medio rural.	4.997,30	4.617,90
Subvención mantenimiento Las Navas	8.550,00	8.301,00
- Ayuntamiento Ávila	0,00	2.214,60
Actividades culturales y talleres de TIC's.	0,00	2.214,60
- Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	0,00	17.071,10
Kedada BAT ZONE 2022	0,00	17.071,10
TOTAL ADMINISTRACION LOCAL	17.072,30	32.204,60
- Fundación Eurocaja Rural	10.000,00	0,00
Programa working-protocolo 4.0	10.000,00	0,00
- Fundación La Caixa / Fundación Ávila / Caixabank	54.390,28	9.907,92
Proyecto Vida independiente	42.590,28	0,00
Convenio reciclávila	7.800,00	0,00
Proyecto Babilonia	0,00	6.907,92
Proyecto Di-gital Jobs	0,00	3.000,00
Programa de asentamiento rural	4.000,00	0,00
- Banco de Alimentos y Otros	30.759,57	38.424,14
Donaciones de alimentos para usuarios.	30.759,57	38.424,14
- Fundación Mutua Madrileña	4.184,69	0,00
Programa Barriga Llena 2024	4.184,69	0,00
TOTAL ENTIDADES PRIVADAS	99.334,54	48.332,06
TOTAL	1.277.261,70	745.631,93

Por otro lado, las donaciones a la actividad recibidas por la Asociación de particulares (donativos) y se recogen como ingresos también en la partida "A)1.d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados, ascendiendo en los ejercicios 2024 y 2023 a 165,00 y 250,00



euros, respectivamente, y no están sujetas a condiciones o fines específicos distintos de la finalidad propia de la Entidad.

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones, donaciones y legados indicados en los párrafos anteriores.

14. Provisiones

Durante el ejercicio 2024 la Asociación no ha registrado anotación alguna que debiera figurar en las partidas "B) I Provisiones a largo plazo del pasivo no corriente y "C) I. Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance.

15. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos significativos que tengan incidencia en las cuentas anuales de este ejercicio, modificando los importes de sus partidas de cara a proyectar la imagen fiel de esta Entidad, de su patrimonio, de su situación financiera o de la cuenta de resultados.

16. Operaciones con partes vinculadas

La sociedad Empleo Inclusivo, S.L., constituida en el mes de septiembre de 2018 y cuyo socio único es la Asociación (véanse notas 1 y 8.1) tiene la consideración de entidad del grupo y, consecuentemente, de parte vinculada, entendiendo como parte vinculada lo indicado en la nota 4.20 de esta memoria.

La cuantificación de las operaciones realizadas con la misma se detalla a continuación:

Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Prestaciones de servicios (gasto)	4.133,88	387,20
Prestaciones de servicios (ingreso)	2.221,45	2.873,99

Al cierre del ejercicio 2024 se encuentra registrado un saldo deudor por importe de 5.976,00 por pagos realizados a terceros por la Asociación por cuenta de la sociedad Empleo Inclusivo, S.L. En 2023 el saldo por el mismo concepto fue de 5.688,16 euros.

En cuanto a los saldos por operaciones comerciales se encuentra registrado un saldo deudor por importe de 12.344,45 euros (10.024,64 en 2023) y un saldo acreedor de 2.482,93 euros (3.003,92 euros en 2023).



17. Información sobre medio ambiente

Por la naturaleza y características de la actividad desarrollada por la Asociación, ésta no ha realizado inversiones de naturaleza medioambiental, no ha incurrido en gastos, riesgos o contingencias de esta naturaleza y no ha dotado provisiones vinculadas a esta finalidad. Tampoco ha recibido subvenciones por inversiones o gastos medioambientales.

No obstante, en este aspecto, cabe decir que PRONISA en el mes de junio de 2024 firmó un contrato de suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo de una unidad de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico para autoconsumo. Es un contrato de arrendamiento (con EDP Clientes, S.A., propietario de la unidad) de ciento veinte meses, renovable tácitamente por periodos de doce meses, y contemplándose la opción de compra de las placas instaladas.

18. Otra información

18.1. La plantilla media de trabajadores de la Asociación en este ejercicio, según el informe de Vida Laboral proporcionado por la TGSS a través del sistema RED, se presenta en la siguiente tabla desglosando las categorías, y comparada con la cifras del ejercicio anterior:

Categoría	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal técnico	5,00	16,17	21,17	4,67	11,82	16,49
Personal técnico-Monitores	1,05	1,75	2,79	1,21	1,56	2,77
Personal técnico de atención directa	1,00	7,76	8,76	1	7,71	8,71
Personal de servicios generales	13,70	24,72	38,42	15,52	25,46	40,98
Personal atención directa	19,15	106,44	125,59	14,93	84,13	99,06
Total	39,89	156,84	196,73	37,33	130,68	168,01

Del total anterior, el número medio de trabajadores con discapacidad es de 25,13, siendo 10,65 hombres y 14,48 mujeres. (21,64, 10,37 hombres y 11,27 mujeres en 2023).

Se ofrece también en el siguiente cuadro el desglose de este personal medio por puestos de trabajo, así como el número de trabajadores diferentes que han desempeñado dicho puesto:



Personal Técnico	2024 JORNADAS Nº MEDIO	2024 PERSONAS DISTINTAS	2023 JORNADAS Nº MEDIO	2023 PERSONAS DISTINTAS
ADMIN. GENERAL	1	1	1	1
COORDINADOR/A AGENCA			0,26	1
MONITOR / EDUCADOR	2,7939	48	2,77	42
PREPARADOR LABORAL	1	1	1	1
T.G.M.	13,1675	15	9,64	12
T.G.S. DIRECTORA	1	1	1	1
TECN.COMUNICACION	1	1	0,59	1
TECNICO GESTION	2	2	1	1
TITULADO SUPERIOR	1	1	1	1
TRAB. SOCIAL	1	1	1	1
Personal técnico de Atención Directa				
ENFERMERA	3	3	3	3
AUXILIAR ENFERMERÍA	1		1	1
FISIOTERAPEUTA	2	2	2	2
LOGOPEDA	1	1	1	1
MEDICO	0,6065	1	0,77	1
PSICOLOGO	1,1585	2	0,94	3
Personal de Servicios Generales				
AUXILIAR SERVICIOS	1,429	2	1,43	2
AYUDANTE DE COCINA	8,1702	15	8,95	16
COCINERA	2	2	2,84	3
ENCARGADO/A	3		1	1
JEFA SERV CONVIVENCIA	1	1	1	1
JEFE COCINA	0,9672	2	1	1
LIMPIADOR/A	8,7596	13	9,3	15
OFICIAL 2ª OFICIOS	4,9191	6	5,11	6
OPERARIO CEE	2,4508	3	3	4
PERS.SERV.DOM.	7,7213	10	7,35	9
Personal de Atención Directa				
ASISTENTE PERSONAL	48,5536	145	28,31	99
BECARIO	0,7432	2	0,78	2
CUIDADOR	74,2942	107	67,97	104
ENCARGADO/A	0	3	2	2
Nº Total de Personas Contratadas	196,73	391	168,01	338

Además, en la siguiente tabla se recoge la distribución del personal de la Asociación al 31 de diciembre, independientemente de la duración del contrato y el tipo de jornada laboral, mostrándolo para los dos ejercicios 2024/2023:

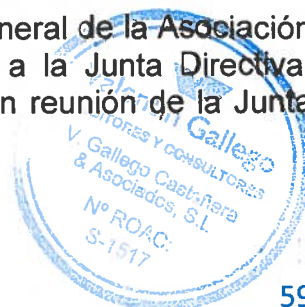


	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Personal Técnico	37	34
ADMIN. GENERAL	1	1
MONITOR / EDUCADOR	16	15
PREPARADOR LABORAL	1	1
T.G.M.	13	12
T.G.S. DIRECTORA	1	1
TECN.COMUNICACION	1	1
TECNICO GESTION	2	1
TITULADO SUPERIOR	1	1
TRAB. SOCIAL	1	1
Personal técnico de Atención Directa	8	9
ENFERMERA	3	3
AUXILIAR ENFERMERÍA	0	1
FISIOTERAPEUTA	2	2
LOGOPEDA	1	1
MEDICO	0	1
PSICOLOGO	2	1
Personal de Servicios Generales	43	44
AUXILIAR SERVICIOS	2	2
AYUDANTE DE COCINA	11	11
COCINERA	2	2
ENCARGADO/A	0	1
JEFA SERV CONVIVENCIA	1	1
JEFE COCINA	1	1
LIMPIADOR	9	11
OFICIAL 2º OFICIOS	6	5
OPERARIO CEE	2	3
PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	9	7
Personal de Atención Directa	151	138
ASISTENTE PERSONAL	76	64
CUIDADOR	72	72
ENCARGADO/A	3	2
Nº Total de Trabajadores de alta a 31/12	239	225

18.2. Los honorarios correspondientes a la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio económico 2024 por la firma Valentín Gallego Auditores y Consultores han ascendido a 7.899,38 euros (IVA incluido) conforme a lo convenido en la carta de encargo de la misma. En el ejercicio 2024 el importe de los honorarios facturados por la misma firma fue de 7.657,38 euros (IVA incluido).

18.3. Todos los acuerdos de la Asociación relevantes para la formulación de las cuentas anuales figuran, o bien en el balance, o bien en sus correspondientes apartados de la memoria.

18.4. Con fecha 21 de diciembre de 2022 la Asamblea General de la Asociación aprobó la única candidatura presentada a las elecciones a la Junta Directiva, concretándose los cargos de cada uno de sus miembros en reunión de la Junta Directiva celebrada el 8 de enero de 2023:



Presidente:	D. Juan Carlos Rodríguez Gómez
Vicepresidente:	Vacante
Secretaria:	Dña. M ^a Begoña Tens Sánchez
Tesorero:	D. Jesús Guil Redondo
Vocal:	Dña. M ^a Carmen Sáez Fernández
Vocal:	D. Ismael Cervantes Álvarez
Vocal:	Zaida González Jara

El Director Gerente (anteriormente denominado Administrador General) de la Asociación es D. Jaime Rodríguez Rodríguez, cargo para viene desempeñando desde que fuera designado por la Junta Directiva de fecha 16 de julio de 2004.

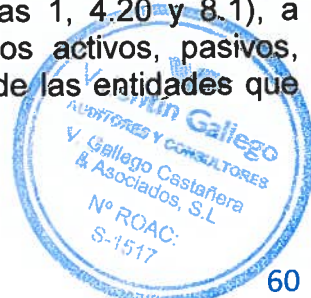
La Junta Directiva de la Asociación no tiene asignada retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA no ha concedido a los miembros de la Junta Directiva anticipos o créditos y tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida respecto de los miembros anteriores o actuales de dicho órgano de gobierno. Igualmente, tampoco se han realizado operaciones en las que exista algún tipo de garantía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

18.5. Los siguientes miembros de la Junta Directiva de la Asociación son también miembros del Consejo de Administración de la entidad del grupo Empleo Inclusivo, S.L.U., cuya composición se ha descrito en la nota 8.1 de esta memoria:

- El presidente de la Junta Directiva de PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, Juan Carlos Rodríguez Gómez, es miembro (consejero) del Consejo de Administración de Empleo Inclusivo, S.L.U.
- El tesorero de la Junta Directiva de PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, Jesús Guil Redondo, es miembro (consejero) del Consejo de Administración de Empleo Inclusivo, S.L.U.
- El vocal de la Junta Directiva de PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, Ismael Cervantes Álvarez, es miembro (consejero) del Consejo de Administración de Empleo Inclusivo, S.L.U.
- El director Gerente de PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA, Jaime Rodríguez Rodríguez, es también miembro (consejero-secretario) del Consejo de Administración de Empleo Inclusivo, S.L.

18.6. Al ser la Asociación la entidad de mayor activo de la *unidad de decisión* que forma con la sociedad Empleo Inclusivo, S.L. (véanse notas 1, 4.20 y 8.1), a continuación, se informa sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las entidades que forman esa unidad de decisión:



Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total ACTIVOS	4.954.173,83	5.242.974,44
Total PASIVOS	2.382.329,42	3.104.464,12
Total PATRIMONIO NETO	2.571.844,41	2.138.510,32
Total RESULTADO DEL EJERCICIO	282.603,34	-296.235,36
Total CIFRA DE NEGOCIO	5.729.834,04	4.485.879,13

18.7. En relación con los procedimientos judiciales ordinarios de ámbito laboral que se han fallado en 2024, destacamos los siguientes:

- Sentencia 167/2024 del Juzgado de lo Social N.1 de Ávila sobre conflictos colectivos dictada en el procedimiento 4/2024.
- Sentencia 168/2024 del Juzgado de lo Social N.1 de Ávila sobre modificación sustancial de condiciones laborales dictada en el procedimiento 470/2023

En ambos procedimientos el Juzgado se pronunció atendiendo a las pretensiones de los trabajadores declarando injustificadas las decisiones empresariales.

En el ejercicio 2025 se ha conocido sentencia 122/2025 del Juzgado de lo Social N.1 de Ávila, por una demanda interpuesta por un trabajador al que se le había impuesto una sanción. En este caso el fallo ha sido desestimatorio.

A la fecha de formulación de esta memoria queda pendiente de sentencia otra demanda interpuesta con fecha 17/01/2024 por un trabajador al que se le había impuesto una sanción de amonestación por una infracción cometida.

19. Información segmentada

La categoría de actividades, así como la existencia de un único mercado circunscrito a la provincia de Ávila, hace que no proceda distribución de los ingresos de la Asociación por su actividad propia por dichas categorías de actividades o por mercados geográficos.



20. Estado de flujos de efectivo

Descripción	Nota	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	11	294.342,18	-287.198,55
2. Ajustes del resultado		37.104,18	127.493,49
a) Amortización del inmovilizado	5	176.938,13	154.231,86
b) Correcciones valorativas por deterioro	5, 6 y 8.1	11.785,29	9.036,81
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados	13	-88.176,81	-85.293,76
e) Resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado	5	-107.096,41	0,00
h) Gastos financieros	8.2	49.515,23	51.926,17
k) Otros ingresos y gastos	11.9	-5.861,25	-2.407,59
3. Cambios en el capital corriente		-414.261,79	68.154,67
a) Existencias	9	15.074,31	-4.993,15
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	6, 8.1 y 10.3	116.285,67	-379.704,43
c) Otros activos corrientes	10.3	3.122,07	617,55
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	8.2 y 10.3	-338.440,14	189.489,55
e) Otros pasivos corrientes	8.2	-210.303,70	262.745,15
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		-47.711,00	-51.926,17
a) Pago de intereses	0	-47.711,00	-51.926,17
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		-130.526,43	-143.476,56
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		-248.991,09	-150.812,28
b) Inmovilizado intangible	5.4	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	5.1	-239.991,09	-143.706,40
e) Otros activos financieros	8.1	-9.000,00	-7.105,88
7. Cobros por desinversiones		157.126,21	0,00
c) Inmovilizado material	5.1	157.126,21	0,00
e) Otros activos financieros	8.1	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-91.864,88	-150.812,28
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		236.815,26	102.295,01
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	236.815,26	102.295,01
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-171.423,25	286.436,65
a) Emisión			
2 Deudas con entidades de crédito	8.2	77.183,20	1.273.804,40
3 Otras deudas	8.2	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de			
2 Deudas con entidades de crédito	8.2	-205.997,48	-982.842,42
3 Otras deudas	8.2	-42.608,97	-4.525,33
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		65.392,01	388.731,66
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO O EQUIVALENTES		-156.999,30	94.442,82
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (*)		284.105,12	189.662,30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (*)		127.105,82	284.105,12

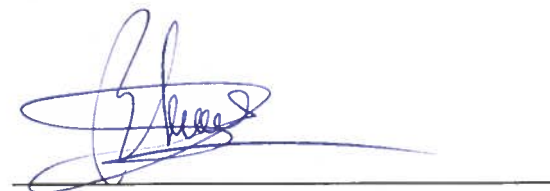


En Ávila, a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

LA JUNTA DIRECTIVA



D. Juan Carlos Rodríguez Gómez
Presidente



Dña. Mª Begoña Tens Sánchez
Secretario



Dña. Mª Carmen Sáez Fernández
Vocal



Dña. Zaida González Jara
Vocal



D. Jesús Guil Redondo
Tesorero



D. Ismael Cervantes Álvarez
Vocal

21

